

UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACION

PROGRAMA CARRERA DE JURISPRUDENCIA



TESIS DE GRADO, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TITULO DE ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA
REPUBLICA

TEMA:

El trabajo de menores en el sector rural
del Cantón Montalvo, violando las
disposiciones legales vigentes.

POSTULANTE:

Nixon Bolívar Zapata Monar

MONTALVO

AÑO: 2011



UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN
PROGRAMA CARRERA DE JURISPRUDENCIA

**EL TRIBUNAL EXAMINADOR DEL PRESENTE TRABAJO
INVESTIGATIVO, TITULADO: “EL TRABAJO DE MENORES
EN EL SECTOR RURAL DEL CANTÓN MONTALVO,
VIOLANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES”.**

PRESENTADO POR: NIXON BOLIVAR ZAPATA MONAR

OTORGA LA CALIFICACION DE

.....
.....
EQUIVALENTE A:
.....

.....
TRIBUNAL:

DECANO O DELEGADO

**SUBDECANO O
DELEGADO**

**DELEGADO H.
CONSEJO DIRECTIVO**

SECRETARIO

Babahoyo, abril del 2011



UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN
PROGRAMA CARRERA DE JURISPRUDENCIA

APROBACION DEL LECTOR DE TESIS

Babahoyo, abril del 2011

En mi calidad de Tutor de Tesis titulada “El trabajo de menores en el sector rural del Cantón Montalvo, violando las disposiciones legales vigentes.”, presentada por Sr: Nixon Bolívar Zapata Monar, Egresado de la Carrera Programa de Jurisprudencia, certifico que aprobó su trabajo practico de investigación, el cual cumple el aspecto metodológico y reúne los requisitos establecidos por la Facultad.

Solicito que sea sometido a la evaluación del Jurado Examinador que el Honorable Consejo Directivo designe.

Lcdo. Eduardo Gáelas Guijarro
LECTOR DE TESIS



UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN**

PROGRAMA CARRERA DE JURISPRUDENCIA

APROBACION DEL TUTOR DE TESIS

Babahoyo, abril del 2011

En mi calidad de Tutor de Tesis titulada "El trabajo de menores en el sector rural del Cantón Montalvo, violando las disposiciones legales vigentes.", presentada por Sr. Nixon Bolívar Zapata Monar, Egresado de la Carrera Programa de Jurisprudencia, certifico que aprobó su trabajo practico de investigación, el cual cumple el aspecto metodológico y reúne los requisitos establecidos por la Facultad.

Solicito que sea sometido a la evaluación del Jurado Examinador que el Honorable Consejo Directivo designe.

**Ab. Enrique Coello Lema
TUTOR DE TESIS**



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHoyo

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN**

PROGRAMA CARRERA DE JURISPRUDENCIA

CERTIFICADO DE AUTORIA DE TESIS

Babahoyo, abril del 2011

Yo, Nixon Bolívar Zapata Monar, portador de la Cedula de Ciudadanía N. 171058321-0, estudiante del Seminario de Tesis, previo a la obtención del Título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, declaro que soy autor del presente trabajo de investigación jurídica, con el tema *El trabajo de menores en el sector rural del Cantón Montalvo, violando las disposiciones legales vigentes*. El mismo que es original, autentico y personal.

Todos los efectos académicos legales que se desprenden del presente trabajo es responsabilidad exclusiva del autor.

Sr. Nixon Bolívar Zapata Monar

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo investigativo a todas las familias y centros educativos del Ecuador, en especial las instituciones de Montalvo, Provincia de Los Ríos; pues el tema que hemos seleccionado es para el beneficio de la sociedad puesto que hemos podido palpar las dificultades que se viven a diario cuando los niños y jóvenes trabajan en el día y no pueden estudiar; deseamos cumplir nuestras expectativas y poder sugerir algo que sea para bienestar de la familia en específico de los educandos; ya que de la estabilidad familiar y emocional dependen muchísimo y se refleja en su rendimiento como persona y como estudiante.

GRADECIMIENTO

Agradecemos a nuestro Lector el Lcdo. Eduardo Gáelas, quien nos ha apoyado durante el desarrollo de esta Tesis de grado, y a todos aquellos Maestros, que nos han impartido sus sabios conocimientos durante todos los semestres

INDICE

	Pág.
CAPITULO I	
I. CAMPO CONTEXTUAL PROBLEMÁTICO	4
1.1 Contexto Nacional, Regional, Local e Institucional	4
1.2 Situación actual del objeto de investigación	6
1.3 Formulación del Problema	6
1.3.1 Problema General	7
1.3.2 Problemas Derivados	8
1.4 Delimitación de la Investigación	8
1.5 Justificación	8
1.6 Objetivos	
1.6.1 Objetivo General	9
1.6.2 Objetivos Específicos	10
CAPITULO II	24
2. Marco Teórico	24
2.1 Alternativas Teóricas Asumidas	24
2.2 Categorías de Análisis Teórico Conceptual	25
2.3 Planteamiento de Hipótesis	
2.3.1 Hipótesis General	26
2.3.2 Hipótesis Específicas	26
2.4 Operacionalización de las Variables de las Hipótesis Especificas.	27
CAPITULO III	27
3. Metodología	27
3.1 Tipo de Estudio	27
3.2 Universo y Muestra	29
3.3 Métodos y Técnicas de Recolección de Información	30
3.4 Procedimiento	31
3.5 Comprobación y discusión de Hipótesis	33
3.6 Conclusiones	34

INTRODUCCIÓN

Un importante hecho reciente en materia de trabajo infantil es la reorientación de la política pública en un sentido global y pragmático, así como el afán de los responsables políticos, y de quienes actúan en organizaciones públicas y privadas, de buscar medios nuevos y prácticos para proteger a los niños que trabajan. En el presente decenio ha aumentado asimismo el número de países que adoptan políticas y programas de alcance nacional, con miras a movilizar un amplio apoyo público y a establecer y mejorar la capacidad y el marco institucional, en lo que atañe a efectuar investigaciones y acopiar datos, sensibilizar a la opinión pública, dispensar formación, reformar la legislación, seleccionar a los destinatarios de esos programas y concebir una estrategia para la acción. Se está llevando a cabo un número casi sin precedentes de muy variados programas, especialmente a cargo de organizaciones no gubernamentales.

No debe considerarse que la lucha contra el trabajo infantil sea una tarea tecnocrática o burocrática. El trabajo infantil afecta a la vida y la supervivencia de muchos millones de familias y colectividades, así como al bienestar y la prosperidad de otras muchas. Inspira reacciones y sentimientos contrastados, y el mejor modo de atenderlos es complementar la acción legislativa con el diálogo, la educación y la difusión de información entre todos los interesados. De ahí la importancia de las iniciativas de sensibilización de la opinión pública con miras a la prevención y la eliminación del trabajo infantil. La mayoría de los programas de acción tienen una vertiente de sensibilización de los medios de comunicación y de la sociedad en general. Procede con tal fin dar a conocer modalidades concretas de trabajo infantil y destacar sus consecuencias. Si a la sociedad en su conjunto le consta que hay un problema de trabajo infantil, será más fácil denunciar y, tras ello, eliminar sus manifestaciones más brutales. La política oficial, especialmente el cumplimiento efectivo de la legislación nacional, exige un respaldo público y la intervención del sector no gubernamental. Procede, pues,

prestar ayuda a las organizaciones y los programas que facilitan información sobre los derechos de los niños a todos los estamentos de la sociedad, entre ellos los parlamentarios, el poder judicial y la policía.

Para el desarrollo de la presente tesis voy a ir desglosando en los siguientes capítulos:

Capítulo I, presenta el Planteamiento de investigación.- Planteamiento del problema. Delimitación del problema.- Objetivo general y específicos.- Justificación.

Capítulo II, se dedica al Marco Teórico.- Marco Teórico Conceptual.- Marco Teórico Institucional.- Planteamiento de Hipótesis.- Operacionalización de variables: variable independiente, variable dependiente.- Definición de términos usados.

Capítulo III, se refiere a la Metodología.- Metodología empleada: Método Científico.- Modalidad básica de la investigación.- Nivel o tipo de investigación: explicativo, cualitativo.- Población y muestra.- Técnicas e instrumentos.- Recolección de información.- Selección de recursos de apoyo.

Capítulo IV, Análisis e interpretación de resultados.- Verificación de hipótesis.

Capítulo V, Conclusiones y recomendaciones.

Capítulo VI, Propuesta Marco.- administrativo.- Responsables.- Financiamiento.- Presupuesto de gastos.- Cronograma de actividades.- Bibliografía.

Anexos, Fotos.- Material didáctico.- Documentos.

CAPITULO I

1. CAMPO CONTEXTUAL PROBLEMÁTICO

1.1.CONTEXTO NACIONAL, REGIONAL, LOCAL Y /O INSTITUCIONAL CONTEXTO NACIONAL

Muchos chicos también trabajan como servidumbre en hogares o plantaciones

De vendedores, payasos, lustrabotas, campesinos, mineros, etc., así se ganan la vida miles de niños y niñas en el país. Estos pequeños trabajadores cambiaron los juguetes y los libros por las herramientas de trabajo, pero las oportunidades para que tengan una niñez normal, todavía no son suficientes.

En los últimos años, los distintos Gobiernos han intentado erradicar el trabajo infantil. Sin embargo, el régimen de Correa, tiene una responsabilidad mayor, porque las Naciones Unidas les pide que aplique nuevas estrategias para erradicar este mal.

El ministro de trabajo, manifiesta que, que el Gobierno del Ecuador se comprometa con el de los EEUU a dar a conocer las acciones realizadas dentro de 31 temas vinculados al sector laboral, uno de ellos; la condición de los niños trabajadores.

En enero de este año, el Ministro del Trabajo, viaja a los EEUU para responder sobre los avances de las acciones que buscan solucionar ese problema, "el UNICEF, no hace exigencias, solo pide respuestas" dice el funcionario, y por ello el ministerio ha iniciado varios proyectos que se ejecutan desde el Comité Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil (Conerti), dependencia del ministerio.

Uno de ellos fue la implantación, desde abril del 2010, de la Unidad de Inspectores Especiales, que controla que no haya niños trabajando en lugares de

alto riesgo, precautelando sobre todo su salud. Otro proyecto que está en marcha son los Foros de la Niñez, actualmente funciona uno en Guayaquil que abarca el área bananera y se prevé implantar otro en Quito del tema de la floricultura.

A estos foros asisten empresarios y autoridades del sector que, junto a representantes de varios organismos que trabajan por los niños, buscan dar alternativas de superación a los menores mediante el acceso a la educación y la recreación.

Pero que tan efectivos pueden ser estos proyectos si se toma en cuenta la dimensión del problema. Según cifras del Ministerio de Trabajo, en el Ecuador, hay 302 mil personas de 5 a 18 años que trabajan de estas, el 67% lo hace por decisión de sus padres y 130 mil son menores de 15 años.

Sin embargo, estos datos no coinciden con los que manejan otras entidades como el Instituto Nacional del Niño y la Familia (Innfa) que, a decir de su presidenta, el número de niños trabajadores corresponde al 10% de la población total, es decir, 1 200 000. Estos datos los proporciona la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En cambio, el Programa del Muchacho Trabajador (PMT), del Banco Central, toma en cuenta las cifras arrojadas por el censo realizado por el INEC en 2000, que dan cuenta de 775 mil niños que laboran. Aunque Alexandra Bonilla, coordinadora de proyectos de erradicación de trabajo infantil, admite que el número es mayor, "en el PMT calculamos que son 1 millón".

Pero los organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en el tema, no solo difieren en las cifras, sino también en los proyectos que llevan a cabo y el enfoque que tienen los mismos.

La presidente del Innfa afirma que no existe un trabajo coordinado entre los ministerios de Salud, Bienestar Social y Educación, que están a cargo del problema, ni tampoco entre organismos y fundaciones. Esto representa uno de los mayores obstáculos para erradicar el trabajo infantil porque "hay que trabajar

coordinadamente con el fin de que no se dupliquen esfuerzos, no se dupliquen recursos humanos y poder armar una agenda nacional", sostiene la primera dama.

En cambio, para el ministro del Trabajo, uno de los principales problemas es que hacer con el niño que sale de las calles y la falta de conciencia de los padres de familia, que prefieren que su hijo trabaje a que estudie. El funcionario cita como ejemplo la cruzada que hizo el Ministerio para rescatar a los niños que trabajan en las calles, pero "no se pudo ayudar a nadie porque los padres utilizan al menor y no lo dejan ir".

Para el PMT es más importante trabajar por la formación integral del menor ya que no es fácil que dejen sus labores, porque, con esos ingresos, ayudan a la economía familiar. Por ello, el PMT tiene tres grandes unidades de trabajo donde se ejecutan sus proyectos en el área urbana. La primera es de Niños Trabajadores, en la cual se busca la reinserción a la escuela, se otorgan becas, se fortalece la formación ciudadana y se trabaja coordinadamente con los maestros. La segunda unidad es la de Defensoras Comunitarias. Aquí se busca, junto con varios ministerios, la implantación de políticas públicas que generen una erradicación progresiva del trabajo infantil. La tercera unidad es la de Jóvenes. Aquí el PMT dicta talleres con el fin de que los chicos puedan insertarse en el campo laboral.

El Innfa, en cambio, apunta su trabajo tanto a los menores como a su familia, porque, a decir de Andrés Dueñas, coordinador del programa Niños Trabajadores, el problema "también es cultural porque se ponen en juego los valores y las percepciones de los padres de familia". Los proyectos del Innfa se los ejecuta en el área urbana y rural, uno de ellos apunta a la escolarización, por medio de becas y con la ayuda de padrinos que financien los estudios de los menores. Al momento hay 22 mil beneficiarios de este programa y la presidenta del Innfa admite que la cifra es ínfima, más todavía si se toma en cuenta que hay varios sectores en los cuales se ha hecho poco.

Uno de ellos es el trabajo sexual. Según el Ministro del Trabajo, en el país hay 5500 niñas que se prostituyen, pero todavía no hay una legislación que castigue a los empleadores y clientes de este negocio.

Al momento, la Comisión de lo Laboral de la Asamblea Nacional, tramita en segundo debate un proyecto de Ley para introducir normas al Código del Trabajo que garanticen los derechos laborales de los menores. El diputado Andrés Pez, presidente del organismo, indica que lo ideal será erradicar el trabajo infantil, pero "componentes como pobreza, discriminación y exclusión social impiden que la niñez únicamente se eduque".

El Código Laboral permite que los adolescentes, entre 15 y 18 años, trabajen bajo cuatro condiciones: que la jornada no sea mayor a seis horas, que el salario sea igual al de un adulto, que la empresa afilie al IESS al menor y que tenga tiempo para estudiar y distraerse. Pero, aunque la Ley lo ampare, esto no se cumple y, en el caso de los menores de 15 años, el país no cuenta con una legislación que impida que trabajen.

Pero el trabajo infantil sigue latente y es un problema que preocupa al país. Organismos como el PMT y el Innfa consideran que aún queda mucho por hacer, pues, aunque las cifras son alarmantes, la realidad es todavía más dura.

Por ello, es urgente la aplicación de políticas públicas que frenen el incremento del trabajo infantil y permitan la reinserción de aquellos menores trabajadores, y para esto debe existir voluntad política y conciencia social.

Reiteró Correa compromiso para erradicar trabajo infantil en Ecuador

El gobierno de la Revolución Ciudadana trabaja arduamente para cumplir el sueño compartido de lograr una patria sin niños trabajadores, afirmó el presidente de Ecuador, Rafael Correa.

El dignatario subrayó que ese propósito no se podrá cumplir inmediatamente, pero su gobierno está luchando para que se haga realidad, reporta Prensa Latina.

Destacó que los basureros y botaderos de basura serán las áreas priorizadas para eliminar el trabajo infantil.

Correa dijo que un gobierno no es suficiente para llevar a cabo esa tarea, pero reiteró su compromiso con los niños ecuatorianos que trabajan para vivir.

Hace pocos días, el jefe de Estado recalcó que es una vergüenza del gobierno nacional que muchos miembros de la Asociación de Betuneros -lustradores de zapatos- de Pichincha sean niños".

La erradicación del trabajo infantil es un indicador de desarrollo, un indicador de avance del país, por lo que ese es uno de los desafíos de la Revolución Ciudadana, precisó el mandatario.

Hay que trabajar más intensamente para que los niños ecuatorianos estudien, jueguen y disfruten de su niñez y de la vida y no trabajando a su tierna edad, sentenció.

“Ecuador Sin Trabajo Infantil”, es el nuevo programa que anunció el Ministerio de Relaciones Laborales, Richard Espinosa, para reforzar la protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica en el país y radicalizar la lucha que lleva adelante el Gobierno contra el trabajo infantil.

En una significativa ceremonia que se cumplirá este jueves 25 de marzo en la Plaza de San Francisco de Quito, a partir de las 11:00, con la presencia de niñas y niños, autoridades del Gobierno e invitados especiales, el Ministro de Relaciones Laborales, Richard Espinosa Guzmán ratifica el compromiso del régimen de respaldar todas las acciones encaminadas a la defensa de los menores que trabajan y son expuestos a muchos peligros como abusos, maltratos, violaciones, explotación, esclavitud, cansancio, desnutrición, enfermedad y en muchos casos, la muerte.

La propuesta gubernamental tiene como objetivo dejar a Ecuador sin trabajo infantil y para ello el Ministerio de Relaciones Laborales puso en vigencia una serie de acciones, como los controles para el cumplimiento de la Ley, pues son los inspectores de Trabajo quienes tienen la responsabilidad de verificar e

informar sobre la existencia de las diversas formas de explotación a niños trabajadores y, básicamente, lograr que los rescatados se mantengan fuera de esos lugares de trabajo, permitiéndoles educación, salud y bienestar familiar.

El Trabajo Infantil es prohibido para niños, niñas y adolescentes menores de 15 años y permitido para mayores de 15 años; cumpliendo las siguientes condiciones: 6 horas diarias, 5 días a la semana, de lunes a viernes, descanso sábado, domingo y feriados, salario igual al de un adulto, afiliación al seguro social, beneficios de ley, contrato de trabajo registrado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales y realicen actividades permitidas, incluidos todos sus derechos laborales, es decir pasar de una situación de trabajo infantil a una situación de trabajo adolescente protegido.

El Secretario de Estado en su exposición recordó que Ecuador se convertirá en éste 2010 en el primer país en el mundo en haber erradicado el trabajo infantil en basurales, una de las peores formas de ese tipo de problema social, meta que será alcanzada hasta mediados de año, como producto de un proceso que data de varios años atrás.

El trabajo en basurales, dijo Richard Espinosa, es un delito de lesa humanidad, dados los riesgos de enfermedades a los que están expuestos los niños, por el tipo de desechos que manipulan y que en algunos lugares involucran los que provienen de hospitales. Según el último informe del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador (INEC) tras una encuesta realizada con el apoyo del Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC), del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Oficina Internacional del Trabajo, aproximadamente 779.000 niños y adolescentes trabajan en el país.

El Programa “Ecuador sin Trabajo Infantil” tiene como propósito también crear conciencia en el país sobre la magnitud y gravedad del problema, de modo que la población colabore en la erradicación.

Para enfrentar este problema, el Gobierno incorporó la erradicación del trabajo infantil como un componente de sus políticas en el Plan Nacional de Desarrollo para el 2007-2012. Y con el propósito de lograr este objetivo, el Ministerio de Relaciones Laborales junto a entidades del sector público y organizaciones no gubernamentales, desarrollan varias actividades. /Ministerio de Relaciones Laborales.

El Gobierno anunció hoy que emprenderá una campaña que tiene como objetivo erradicar el trabajo de niños y adolescentes en depósitos de basura en junio del próximo año.

El ministro de Trabajo, indicó que, al conmemorar el Día Internacional contra el Trabajo Infantil, el Gobierno de su país ratifica su intención de retirar, en un año, a menores de los basureros públicos.



Niño trabajando en medio de basura.

Según el ministro, en los próximos doce meses se prevé asistir a unos 500 niños que aún trabajan en la recolección de basura para el reciclaje, en unas 37 ciudades del país.

Las provincias en las que se ha detectado un mayor número de niños que trabajan en depósitos de basura es la costera de Guayas, con 247 menores en esa condición, y la andina de Cotopaxi, con 45, añadió el Ministro de Trabajo.

En los últimos años el Gobierno ecuatoriano ha retirado a 1.524 niños que trabajaban en minas de basura, en condiciones de alto riesgo, y les ha brindado la posibilidad de educarse.

El Ministro, convocó a entidades públicas, empresas privadas, organizaciones sociales y municipios a hacer un frente común que permita erradicar el trabajo infantil en los basurales.

Por otro lado, el ministro, en declaraciones reproducidas por la emisora Radio Quito, señaló que en el país todavía hay unos 662.000 niños trabajadores.

Muchos de los infantes ayudan a sus familias en labores agrícolas, pero también en otras actividades de alto riesgo por la manipulación de herramientas peligrosas o sustancias químicas nocivas.

De su lado, la representante de la Unicef en Ecuador, Cristian Munduate, dijo que el Gobierno debería endurecer las sanciones para quienes contraten niños.

Manduate elogió el objetivo del Gobierno de querer erradicar el empleo de mano de obra infantil en el reciclaje de basura, pero dijo que se debería pensar en que, para junio del próximo año, "ninguna niña y ningún adolescente" debería trabajar en labores de alto riesgo o peligrosas.

CONTEXTO REGIONAL



Las exportadoras Chiquita Banana, Bonita Banana, las imágenes que utilizan los grandes consorcios fruteros para comercializar sus productos son sonrientes, evocan alegría tropical. Pero las condiciones laborales bajo las cuales se producen parecen más un infierno tropical. Extenuantes jornadas laborales de doce horas bajo el sol; manejo de pesticidas sin los instrumentos más elementales de protección; jaleo de las pesadas pencas de plátanos más de un kilómetro a las plantas empacadoras. La única agua disponible viene de pozos altamente contaminados, causando fuertes dolores gastrointestinales y diarrea. Y lo más escandaloso: nos referimos aquí al trabajo matador que realizan *niños*, de entre *ocho y catorce años* de edad, en las fincas bananeras de la haciendas delo la Provincia de los Ríos en el Ecuador. Para todo esto reciben, en el mejor de los casos, la paga de poco más de *tres dólares por día*, si es que le pagan del todo. ¿El nombre del mayor explotador de este trabajo infantil? Álvaro Noboa Pontón, el “rey del banano,” el hombre más rico del país y candidato presidencial perdedor en las recientes elecciones.

En abril del año pasado, la organización de derechos humanos Human RightsWatch publicó un detallado informe sobre las condiciones de los niños en las plantaciones plataneras de Ecuador. Son ellos que con su “dedos ágiles” ponen las estampillas con las etiquetas de las marcas en la fruta; que cubren a las plantas de plátano con plásticos tratados con insecticida, que rocían con fungicidas los bananos que serán transportados. Todo con trabajo infantil. Y para jalar las pencas (que pesan unos 50 kg. o más) utilizan un sistema de cables, poniéndoles a los niños una especie de harnés de tiro, como a los bueyes de tiro. Los espantosos testimonios soltaron un revuelo en los diarios internacionales. Resulta que entre las comercializadoras se cuentan grandes empresas norteamericanas como la Dole y Del Monte, y querían salirle al paso de un boicot antes de que empezara. ¿El resultado? Los finqueros echaron a los niños. Según el *New York Times* (12 de julio de 2002):

“Cuando varias plantaciones, temiendo una atención no deseada, despidieron a sus trabajadores infantiles después de un informe condenatorio de unas 114 páginas

por la Human RightsWatch, la acción fue percibida como un desastre por familias en toda la rica franja del banano en la Provincia de los Ríos.

CONTEXTO LOCAL

¿Quiénes son los niños trabajadores?

Los niños trabajadores son menores de 18 años y trabajan a tiempo parcial o completo. Los niños trabajadores en la Provincia de los Ríos, y en particular en Montalvo, generalmente trabajan como vendedores ambulantes (vendiendo verduras, frutas o dulces), limpiabotas, artistas ambulantes (en autobuses y mercados), y obreros. A menudo, los niños empiezan a trabajar al lado de sus madres en los alrededores del mercado, pero normalmente a los 4 o 5 años se hacen más móviles y trabajan cada vez más solos o en grupos de niños.

¿Por qué hay niños trabajadores?

La propagación de niños trabajadores ha sido presente a lo largo de los tiempos, pero ciertos factores económicos y sociales aumentaron el problema en Montalvo desde los años 80. Mientras la mayoría de las Provincias Grandes, han realizado reformas sociales prohibiendo el trabajo de menores, muchas Provincias no tienen los fondos para hacer los cambios legales necesarios ni los recursos para aplicar de hecho estos cambios para poner freno al problema del trabajo de menores. Por la crisis de la deuda de los años 2000 y por la migración urbana, los niños trabajadores aumentaron cada vez más en las calles de muchas ciudades de nuestro Ecuador. Muchos son hijos de padres pobres del campo quienes migraron a las ciudades para buscar trabajo y soñar con oportunidades.

¿Cuáles son unos problemas que afectan a los niños trabajadores?

Los niños trabajadores se enfrentan a una multitud de problemas. Al pasar la mayoría de su tiempo en las calles, son más vulnerables frente al asalto sexual y físico por desconocidos, la presión de bandas, la tentación de robar, la prostitución, la drogadicción, y problemas de salud por trabajar en la calle

(problemas causados por mala higiene como sarna y piojos, desnutrición, falta de acceso a agua limpia, parásitos y diarrea, y falta de sueño). Los niños, quienes vienen generalmente con sus familias y trabajan en las calles y en mercados, sufren de muchos problemas. En la mayoría de las familias con cuales trabaja CENIT, el problema de maltrato y abuso es desenfrenado. Muchos niños son víctimas de abusos psicológicos, emocionales, y/o sexuales por sus familiares o vecinos. La gran frecuencia de alcoholismo entre nuevos emigrantes varones amplifica estos problemas. A menudo, las familias establecen una cuota de ventas para cada día que trabajan los niños. Si el niño no cumple la cuota, le castigan de forma rigurosa, y muchas veces, físicamente. A veces, los niños trabajadores recurren al hurto para volver a casa con suficiente dinero, intentando así evitar un castigo. La mayoría de niños trabajadores no tienen educación básica. La pobreza de estas familias es tan extrema que los padres se preocupan más por sobrevivir día a día que por hacer una inversión en el futuro de sus hijos. Aparte de los pocos ingresos, los padres no pueden o no quieren enviar sus niños a la escuela porque no es gratuita. Los padres en Ecuador tienen que pagar una cuota escolar, incluso en escuelas públicas, entre \$5 y \$10 para la matrícula y materiales, como el uniforme. Para una familia que cuenta cada centavo para sobrevivir, no es posible sacrificar la mitad o más de sus ingresos anuales para darles una educación a sus hijos.

¿Viven todos en la calle?

En contra de lo que se suele creer, la mayoría de los niños trabajadores viven en casa con sus familias, pero desgraciadamente hay unos niños que viven y trabajan en la calle. En general, las familias viven en graves condiciones, a veces sin agua corriente ni servicios sanitarios, como baños.

¿A qué se dedican los niños trabajadores?

Los niños trabajadores hacen cualquier trabajo (que requiere pocas destrezas) para ayudar a sobrevivir a sus familias. Por ejemplo, muchos niños trabajan como vendedores ambulantes o en empleos que requieren pocas destrezas como pelar patatas, limpiar botas, y vender dulces. Por eso, muchos entre ellos no tienen la

estimulación mental para tener el mismo nivel intelectual que los niños que no trabajan. Muchos niños trabajadores hacen tareas tan repetitivas y banales (como pelar patatas) que a veces no desarrollan buenas habilidades motoras.

1.2.SITUACIÓN ACTUAL DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

Miles de menores de edad en el Ecuador desempeñan trabajos duros y, en muchos casos, en condiciones de riesgo, a pesar de las prohibiciones contenidas en el Código de la Niñez y el Convenio 182 de la Organización Mundial del trabajo. El Consejo Nacional de las Niñez y Adolescencia ha difundido, en estos días, los resultados de una consulta para establecer labores de riesgo no contempladas por las antes mencionadas regulaciones legales y determinó 14 trabajos en esa condición, entre los cuales constan las labores en cultivos de arroz, en las camaroneras, en elaboración de ladrillos y guardianía.

Según el Consejo, más de 320 mil menores de edad necesitan trabajar, porque son económicamente independientes o constituyen la principal fuente de sustento para sus hogares.

Frente a estas circunstancias, se requieren establecer las condiciones de trabajo, a fin de reducir los riesgos y no afectar la necesidad de supervivencia de los adolescentes, ni lesionar sus derechos.

En el caso del trabajo infantil, a pesar de los esfuerzos para erradicarlo, las condiciones de pobreza e indigencia de amplios sectores poblacionales determinan que ese trabajo subsista en altos porcentajes.

Urge que pase de la norma legal a la práctica la atención de los poderes públicos a los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de la sociedad en su conjunto, la lucha para erradicar el trabajo de menores en condiciones que lesionan su derecho y controlar las labores de riesgo.

UNA MIRADA A LA HISTORIA DE NUESTRO CANTON MONTALVO.

De acuerdo a datos históricos, sabemos que este hermoso rincón de la Patria estuvo habitada por grupo aborígenes pertenecientes a los Babahuyus, asentados en las estribaciones de la Cordillera Occidental en las partes llanas de nuestra región.

Transitaban por el Camino Real, al igual que los Incas, los conquistadores españoles y los ejércitos libertadores de nuestra independencia, vía que también sirvió para realizar el intercambio de productos entre la Sierra y la Costa, única vía abierta, hasta la inauguración del ferrocarril entre Quito y Guayaquil.

Su nombre anterior fue Sabaneta el 7 de Noviembre de 1820 las tropas bajo las órdenes de Luis Urdaneta, León Febres Cordero artífices de la independencia de Guayaquil y miembros de la División protectora de Quito, que se organizó a raíz del 9 de Octubre de 1820 por la ciudad de Guayaquil primer estado libre e independiente entraron en Sabaneta.

La Vía Flores, el actual nombre de Camino Real, se debe en honor al primer mandatario del Ecuador.

Por el año de 1841, el presidente García Moreno, viendo la gran importancia de esa vía para el país, ordenó que se realicen los trabajos de ingeniería, reabriéndose en el año de 1873, constituyéndose en la única y primera vía de comunicación entre la Sierra y la Costa.

El origen de Montalvo se remonta a finales del siglo pasado, cuando en Sabaneta a unos 8Km, de la ciudad actual, florecía la población de Sabanetas, en terrenos cedidos por el colombiano José Cabrera, quien se convirtió en protector, el terreno era bajo y los habitantes ante las continuas amenazas de que eran objeto cada invierno por los ríos: Sabaneta, Tulundrún y el Santa Rosa de las Maravillas y por las dificultades que tenían para llegar a Babahoyo, llegaron a la conclusión de que era bienestar mejorar su condición de vida.

Este conjunto de viviendas frágiles y sencillas, bordeaban el camino de herradura, por donde se comunicaban el litoral con la sierra, hasta con la misma Capital de la República de la entonces Real Audiencia de Quito.

Era un minúsculo poblado que tenía como centro una modesta capilla construida con madera y caña gada y tal vez la única construcción que tenía techo de zinc.

Pero el paso obligado de los comerciantes y arrieros de la serranía que concurrían a la famosa población de las bodegas reales que estaba ubicada en el lugar que hoy ocupa la cabecera cantonal de Barreiro.

Por problemas familiares Cabrera se ausentó del lugar, escaseó el trabajo, creando confusión, desorden y Sabaneta se iba convirtiendo en un pueblo fantasma, hasta que en 1900, un grupo de pobladores aferrados a la tierra que los vio nacer se reunió y optaron por buscar el reasentamiento de la población en otro lugar.

Se iniciaron las gestiones y dos lugares se disputaban para ser la cuna del pueblo. Limatón y la Hacienda San Miguel, sometieron a votación y se escogió la última por los motivos siguientes:

1. Porque las tierras eran más altas y no había peligro de inundación.
2. Porque el agua se ofrecía mejor y era más pura que en Limatón.
3. Por la intervención decidida de la Sra. Antonia Rivadeneira Flor De La Bastida y su esposo Miguel Bastida, dueño de la hacienda.

Estos señores en compañía de otros como: Rosendo Aguilar, Rafael Carrillo, Alfonso Sánchez y Juan Cuadro trabajaron vigorosamente para que el pueblo se cambiara a dichos terrenos y para esto formaron un comité Pro-Cambio.

Enviaron una solicitud al encargado del Mando Supremo General Eloy Alfaro, la misma que pedía el traslado de la cabecera parroquial Sabaneta con el nombre de Montalvo, la misma que fue aprobada por el Gobierno, mediante Decreto Supremo No. 623 del 22 de Mayo de 1906 y publicado en el registro oficial del miércoles 4 de Julio de 1906.

Mediante Decreto No. 270 a petición del Gobernador de la Provincia, el 7 de Julio de 1906, se nombraron las primeras autoridades de la nueva Parroquia.

Juez Primero Suplente

Sr. Juan Castro

Sr. Ponciano de la Bastida.

Sr. Rosendo Aguilar.

El General Eloy Alfaro fue invitado por los miembros del Comité para que sea el Padrino de la bendición de la nueva parroquia, no pudo asistir y delegó al Sr. Alberto Coronel y Sra. Así el 10 de agosto de 1906, se llevó a efecto el traslado oficial y la bendición de la nueva Parroquia.

Aquí hiciera la primera jornada a Urdaneta y Febres Cordero que mandaban el eje ejercito patriota que marchaba a libertad de Quito, aunque esta campaña no tuvo los resultados apetecidos, con todo, tiene la gloria de haber obtenido el triunfo de los patriotas en camino real en uno de los primeros contra fuertes de la cordillera sitio hoy perteneciente a la provincia de Bolívar.

Por aquí huyó el coronel Nicolás López de Aparicio, con parte del ejército del General Sucre que estaba acantonado en Babahoyo, Posteriormente el libertador Simón Bolívar pernoctó en este lugar de regreso a Guayaquil, después de aplastar el levantamiento de los pastusos que proclamando al Rey de España allegaron hasta Ibarra, al mando de Agualongo,

Continuando con la Historia, también existía una pequeña plaza en partes cubiertas de hierbas y malezas, lugar que hoy ocupa el parque central. Mas o menos a unos 100m. del poblado corría el río Cristal ciertamente de aguas pura y cristalinas, y como el poblado está a unos veinticuatro metros sobre el nivel del mar ya es fuerte la correntada por la cual ha sido y sigue siendo un grave peligro y una constante amenaza para la parroquia, luego para la cabecera cantonal, luego Cantón. Este río que es de escaso caudal en el verano pero en la estación lluviosa crece de manera extraordinaria, cambia de cauce y va destruyendo cuanto encuentra a su paso. La cuenca del río Cristal esta comprendidas por las faldas y

grandes quebrada de los cerros: Tiandagote, el Chuchi, el Alcazer y el Santa Ana, zona perteneciente a la provincia de Bolívar, en lo cual las lluvias son torrenciales en los meses de invierno y causan los extraordinarios crecidas de este río. El más fuerte de estos aluviones acaeció en el año de 1972, el cual arrastro algunas casas y ocasionó cuantiosas pérdidas entonces se pensó trasladar la población a otro lugar, pero el apego y la tenacidad de sus habitantes hizo que desafiaran los embates de la naturaleza y el pueblo siguió creciendo con mejores y más sólidas construcciones hasta formar el estado floreciente en el que hoy se encuentra acorta distancia del poblado estaba grandes extensiones de selva virgen, sobre todo a la base de las montañas que formaron el subtrópico de la Provincia de Bolívar.

En los 78 años de vida parroquial no han sucedido acontecimientos dignos de notarse, excepto el pavoroso incendio del año 1954, que destruyó gran parte del Pueblo debido al material con el que estaban construyendo todas casa de entonces eran solo de caña y madera.

Estas y las crecidas del río Cristal, han sido los factores que han retardado un tanto el progreso de Montalvo, la constancia y la tenacidad de sus habitantes, sin embargo, ha hecho que el pueblo siga siempre adelante.

El nombre de Sabanetas que tenía en tiempo la parroquia en su traslado fue cambiado por el de Juan Montalvo, en honor del escritor Ambateño, para después quedar con el nombre de Playas de Montalvo con el cual es conocido en la actualidad. Este nombre fue oficialmente reconocido muchos años después, y según se cree fue un sábado 17 de Marzo de 1944.

Posteriormente con el pasar de los años siguió llegando nuevos pobladores de distintas partes del país, pero en mayor número de la vecina provincia de Bolívar. Esta corriente emigratoria ha sido la más importante y numerosas que pueda decirse ya que más del 50% de la actual población es bolivarense. Esta muy bien dicho que Montalvo es el símbolo de la unidad nacional por que aquí se ha dado la mano al serrano con el montubio y combinen en perfecta armonía, como Ecuatorianos hijos de una misma patria.

COMERCIO

El comercio en la cabecera cantonal es muy activo todos los días de la semana, pero especialmente los días sábados y domingos que son días feriados. En estos días la concurrencia es numerosa tanto de los habitantes del propio Cantón como de las Provincias del Guayas, Bolívar y del mismo Babahoyo, existen abundantes comerciantes llenan las calles que se ven atestados por compradores y vendedores, también en esos días mas que otros, los agricultores sacan a vender sus productos de sus fincas, haciendas, por lo que entonces tiene mas intenso trabajo, los que se dedican a estas actividades comerciales. Este mismo cantón vende café y cacao a los exportadores de Guayaquil el arroz y el maíz duro al interior de la República también vende madera y caña gada distantes partes del País.

El número de casas que en ese entonces eran de 1200, bastantes de ellas de buena apariencia las casas tanto de la parte urbana como las zonas rurales aproximadamente 60% son de cemento armadas y solo el 40% restante eran construidas de madera y caña, puede decir que la mayoría son comfortable.

EDUCACIÓN Y CULTURA

En cuanto a educación puede decirse que el cantón está bien atendido. El porcentaje de analfabetos en la población adulta, apenas llega a 5%. Por lo que toca a la instrucción primaria el número de escuelas en todo el cantón es de 47 de estas 6 en la cabecera y 41 en los recintos estas escuelas están atendidas por 215 profesores y lo que trabajan en la parte rural son 64. El número de alumnos que concurren a estos es aproximadamente de 2000 niños de ambos sexos,, esto según estadística en el año 2000.

Los recintos que tienen escuelas son:

La Esmeralda, Río Chico, La Huaquilla, El Palmar, La Rodríguez, 24 de Mayo, San Joaquín, Santa Clemencia, Unión de los Ríos, Bosque de Oro, La Vitalia, San Eleuterio, La Guadalupe, La Providencia, Las Garzas, La Pretoria, San Jorge, El

limón, San Antonio, Las Balsas, Pisagua Alto, El Guarel, Mira flores, San Gonzalo, La Teresita, El Cedral, La Maravilla, San José, El Triunfo, La Industria, Pisagua bajo, Lo Angélica, Limaton, Juana María, El Mirador, Changuil, Vanguardia, Santa Marianita, Las Mercedes, San Pedro, Puerto Arturo.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Cantón Montalvo cuenta con cinco Colegios, En la cabecar cantonal esta el Colegio Diez de Agosto, el Colegio Fiscal Nocturno Ab. Jaime Roldós Aguilera y el a Distancia Monseñor Leónidas Proaño. En el recinto La Esmeralda el Colegio Montalvo y en el recinto Pisagua alto el Instituto Técnico Superior Aguirre Abad.

1.3. PROBLEMA GENERAL

1.3.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo abolir el trabajo de menores en el sector rural del Cantón Montalvo, que viola las disposiciones legales vigentes?

1.3.2. PROBLEMAS DERIVADOS

1. ¿Cómo aplica las estrategias para abolir el trabajo de menores en el sector rural del Cantón Montalvo, que viola las disposiciones legales vigentes?
2. ¿Cuáles son los efectos de abolir el trabajo de menores en el sector rural del Cantón Montalvo, que viola las disposiciones legales vigentes?
3. ¿Cuáles son las formas de abolir el trabajo de menores en el sector rural del Cantón Montalvo, que viola las disposiciones legales vigentes?

1.4.DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. DELIMITACIÓN TEMPORAL

Esta investigación la desarrollaremos durante los meses que dure el seminario del proyecto de abogacía, durante el año 2011.

1.4.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL

Esta investigación será desarrollada, en el Cantón Montalvo, Provincia de los Ríos.

1.4.3. DE LA UNIDADES DE OBSERVACIÓN

1.4.3.1. Autoridades de la UTB: Uno (1)

1.4.3.2. Director de la tesis: Uno (1)

1.5. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación es de enorme importancia para nuestro Cantón Montalvo, nuestra Provincia y porque no decirlo para nuestro País, ya que el trabajo infantil tiene un fuerte impacto social y económico, pues viola los derechos humanos de los niños y niñas que no deben ser considerados como trabajadores, sino que se ven obligados a realizar actividades económicas, en ambientes que no les permiten ser niños, y además restringiéndoles el acceso al sistema educativo, bloqueando así el futuro de estos. Es por ello que vamos a realizar un estudio de la temática del trabajo infantil de nuestro Cantón Montalvo y sus repercusiones legales, analizando la situación actual y elaborando un programa de transferencias condicionadas para los niños, niñas y adolescentes que trabajen en Montalvo, con lo que esperamos que los niños se reinseren en el

sistema educativo y tengan a largo plazo oportunidades de trabajo mejor remuneradas.

Y por consiguiente haciendo un poco de historia nacional diremos que desde principios del decenio de 1990, se viene prestando cada vez más atención a la cuestión del *trabajo infantil*. De ahí que se estén tomando medidas prácticas sin precedentes contra el trabajo infantil y la *explotación de menores*.

La lucha contra el trabajo infantil entonces ha cobrado un mayor impulso, y se han sumado a ella un amplio abanico de actores: gobiernos, organizaciones no gubernamentales, entidades religiosas, sindicatos, organizaciones de empleadores y organismos internacionales, entre otros muchos.

Tres son los factores que explican este *cambio de actitud*. En primer lugar, en general se constata que la explotación de los niños que trabajan es hoy más intensa, y que puede seguir siéndolo en varias partes del mundo. En segundo lugar, preocupa cada vez más que, al emplear a niños a una edad y en unas condiciones que no se ciñen a las normas universalmente aceptadas, ciertos países adquieran una ventaja comparativa en el comercio internacional, en detrimento de los que las aplican de una forma más estricta. Por último, la opinión pública se moviliza más ardorosamente que antes por la causa de los derechos humanos en general y los de los niños en particular.

La lucha contra el trabajo infantil no se puede llevar a cabo exclusivamente por medio de *legislación*, sin embargo las leyes son indispensables, ya que sin ellas ésta se convierte en una lucha sin dirección ni guía.

La promulgación de una legislación que especifique una *edad mínima* para la admisión en el empleo, que prohíba el trabajo de niños en tareas o *actividades peligrosas* y que lo reglamente cuando sea lícito, persigue objetivos evidentes y vitales. En primer lugar, contribuye a fijar ciertas normas a las que debe aspirar la sociedad y que pueden servir de marco general para la política correspondiente y de patrón para calibrar los logros y los resultados. Facilita, además, la adopción de unas normas universales y garantiza el cumplimiento y

el respeto de determinados imperativos, enunciados en pactos y normas internacionales, en relación con la dignidad humana y los derechos humanos.

Por esa razón más todavía nos impulsa a realizar esta investigación mas profunda.

1.6. OBJETIVOS

1.6.1. OBJETIVO GENERAL

GENERAL

“Reducir el índice de trabajo de menores en el sector rural del Cantón Montalvo, que viola las disposiciones legales vigentes.

1.6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un breve estudio socioeconómico de las familias de los niños y niñas que trabajen en situación actual de trabajo infantil en Montalvo.
- Estructura un programa de transferencia condicionada
- Focalizar y segmentar la población objetivo para determinar el grupo de beneficiarios con el programa
- Diseñar un plan operático anual que garantice el cumplimiento del programa.
- Recopilar la información sobre las acciones tomadas para erradicar el trabajo infantil por los diferente actores involucrados en esta temática
- Diseñar una matriz de marco lógico para consolidar la información y establecer los medios de verificación
- Realizar una síntesis indicando los resultados esperados.

CAPITULO II

2. MARCO TEORICO

2.1. ALTERNATIVAS TEORICAS

El Ecuador empieza a erradicar el trabajo infantil



Tras un informe negativo de Human Rights Watch en 2002, el Gobierno del Ecuador ha cumplido su compromiso de empezar a solucionar el creciente problema del trabajo infantil. En 2004, el Ministerio de Trabajo designó varios equipos de inspectores para vigilar los lugares de trabajo de 22 provincias, y no ha cejado en su esfuerzo por fortalecer este sistema nacional de vigilancia.

Con el apoyo del UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo y los gobiernos locales, los equipos de inspectores visitan regularmente los cultivos de flores, las plantaciones de plátanos y otros lugares donde es posible encontrar menores de edad trabajando.

Según la ley, los inspectores deben retirar del lugar de trabajo a todos los menores de 15 años y a los adolescentes que trabajen más de seis horas diarias. Así mismo, deben asegurarse de que las condiciones no sean peligrosas ni malsanas para ellos.

Desde que a los inspectores les asignaron esta responsabilidad en abril de 2004, cientos de niños y niñas han sido retirados de esos trabajos.

"Pero la labor de los inspectores no se limita a esto. También tiene que ver con todo lo que se refiere al lugar de trabajo, a la salud del personal, a las políticas laborales, al entorno social y a otros factores", explica Mónica Suárez, que elaboró el manual utilizado por los inspectores.

Según el informe de Human Rights Watch, niños ecuatorianos de ocho años ya trabajan en las plantaciones de plátanos y en las empacadoras, donde están expuestos a pesticidas tóxicos. Además, su labor les exige utilizar cuchillos afilados. Por lo general, esos menores no cuentan con seguro alguno, y se abstienen de organizarse por temor a ser despedidos.

"Erradicar el trabajo infantil no depende solamente de las instituciones gubernamentales; también depende de los propietarios de las fábricas, de los gerentes y de todo el sector privado", dice Bladimir Córdoba, jefe de supervisores del Ministerio Nacional de Trabajo.

Si bien los programas del gobierno han dado resultados positivos, el progreso ha sido lento. Según el UNICEF, el 6% de los niños y las niñas ecuatorianos entre los 5 y los 14 años todavía están dedicados a algún tipo de trabajo infantil. El Ecuador es el mayor exportador de plátanos del mundo. Para ser competitivos y evitar que los costos de producción se eleven, los dueños de las plantaciones a menudo buscan menores de edad para realizar parte del trabajo.

La Constitución del Ecuador, promulgada en 1998, exige específicamente proteger a la infancia en el lugar de trabajo contra la explotación económica y las condiciones que puedan afectar adversamente su educación o su desarrollo personal. Sin embargo, el Gobierno solo empezó a hacer cumplir esas leyes el año pasado, después de que el Gobierno de los Estados Unidos amenazó con imponer sanciones.

"La infancia sigue siendo vulnerable. Por eso, es urgente que las empresas adopten códigos de conducta que garanticen que ni ellas ni sus subcontratistas emplearán menores de edad en condiciones que violen sus derechos. Las políticas sociales deben formularse teniendo en cuenta los intereses de la niñez, y deben

incluir medidas para proteger esos intereses", dijo Paul Martin, Representante del UNICEF en el Ecuador.

Estas nuevas iniciativas solo darán fruto si los niños y las niñas que han sido rescatados de esos lugares de trabajo logran mantenerse fuera de ellos. El UNICEF también está trabajando para crear conciencia en las comunidades y proporcionar a la población el apoyo que necesita -educación, salud y pautas de crianza - para evitar que los menores vuelvan a trabajar.

EL TRABAJO DE LOS NIÑOS

Muchas veces copiamos ideas extranjeras, o dejamos que los extranjeros decidan por nosotros y nos impongan medidas, estándares y leyes sin razonarlas o pensarlas. Esto ha traído muchas consecuencias no pensadas y a veces nefastas para nuestro país o nuestra sociedad. Un ejemplo muy claro es la pelea por eliminar el trabajo de menores de edad en el campo.

Hace ya, varios años que varias fundaciones, ONG y gobiernos extranjero han luchado, en el Ecuador, para acabar con el trabajo de los menores de edad. Todo pensando en el bienestar de los menores, de sus familias, etc. Aunque llenos de buenas intenciones, esto lo único que hace es sacar de los lugares de trabajo: haciendas, talleres, comercios, mercados, etc. a personas que están ganándose un dinero por un trabajo justo. Que pasa con estos muchachos una vez que se les prohíbe aprender y ganar dinero en sus trabajos. Los envían a colegios deficientes, sin libros, sin maestros y a veces sin techo. Estos muchachos salen a la calle a buscar vida, a ganarse el pan para mantener a su familia, no nos olvidemos que muchas veces este menor es el sostén económico de una familia.

Como no les permitimos ganarse el pan legalmente lo hacen ilegalmente, pues el instinto de supervivencia no se elimina por decreto. Estos muchachos en lugar de aprender oficios honestos: mecánica, agricultura, soldadura o carpintería aprenden a vender droga, a robar, etc.

Con esto no quiero decir que hay que poner a trabajar a todos los menores y que no existen abusos por parte de patrones o padres inescrupulosos que abusan. No podemos implantar leyes europeas, no tenemos las mismas condiciones económicas, ni sociales de Europa.

Los problemas del Ecuador requieren de soluciones nuevas, innovadoras. En este caso requiere de una revisión completa a un pensum caduco basado en libros antiguos, necesitamos mas educación técnica, cooperación entre empresa privada, fundación y colegios (públicos y privados) para lanzar y educar a la siguiente generación, de esto depende si como país saldremos adelante o seguiremos en el hueco del subdesarrollo.

2.2. CATEGORIAS DE ANALISIS TEORICO CONCEPTUAL

1) El trabajo



"Los pueblos de la prehistoria, ya utilizaban la especialización del trabajo como recursos para lograr una mejor organización de sus aldeas. Los hombres de la época neolítica aprendieron a cultivar la tierra, y a domesticar a los animales, mientras que sus antepasados eran cazadores - recolectores. La división y especialización del trabajo consistían en que los habitantes de las aldeas se

dividieran en grupos, los cuales realizaban diferentes trabajos y para ello aplicaban todo tipo de técnicas".

Si avanzamos en la historia, veremos que en las antiguas civilizaciones clásicas, de oriente y occidente, el trabajo era muy distinto del que conocemos hoy.

"En las... civilizaciones clásicas... la mayor parte de las labores eran realizadas por esclavos, quienes, como carecían de libertad, no eran considerados personas, sino como cosas".

Durante la Edad Media, en Europa surgió un nuevo tipo de relación de trabajo: la servidumbre.

"Los siervos, que trabajaban la tierra, ya no eran considerados como cosas que pertenecían a sus dueños, pero tampoco eran libres. Estaban atados legalmente a la tierra y debían trabajar para quien la poseyera".

"Ya en plena Edad Moderna, los europeos emplearon el trabajo de los esclavos, a los que comenzaron a transportar en condiciones inhumanas desde África, para sus plantaciones en el Continente Americano. Con el tiempo, tanto la esclavitud como la servidumbre terminaron por extinguirse frente al surgimiento del trabajo libre".

Con la revolución industrial y el triunfo de la economía capitalista la humanidad logró grandes avances tecnológicos, nunca antes visto, pero trajo aparejado la pobreza y la miseria de grandes colectivos sociales.

"Los trabajadores libres se empeñaban porque necesitaban un salario para sobrevivir. Este tipo de trabajo se volvió predominante con la llegada de la revolución industrial. En las fábricas, no era conveniente el trabajo de los siervos ni de los esclavos, porque lo que se necesitaban eran trabajadores que pudieran cambiar de lugar de trabajo si una fábrica cerraba y otra abría o ampliaba sus instalaciones. Por eso era importante que estos trabajadores (que recibieron el nombre de "obreros") fueran libres".

Es muy importante anotar que el relato de la historia de la humanidad tiene un fuerte sesgo "eurocentrista", es decir, que la historia se ha centrado en los hechos y acontecimientos sucedidos en el continente Europeo como si fueran acontecimientos universales; ahora sabemos que esto no es así; que la historia también acaeció en Africa, Asia y en el continente Americano.

En la historia de la humanidad los cambios de una forma de producción a otra y la desaparición del esclavismo y la servidumbre no se dieron por "generación espontánea", sin que los mismos se dieron por rupturas de sus propios sistemas y por la acción constante y decidida de los sujetos históricos.

2) La pobreza

Ahora hablemos de la pobreza, de sus características esenciales: causa, efectos, distribución datos básicos, tanto de América Latina como del mundo.

"Al definir pobreza podemos decir que un individuo que la sufre es aquel que no puede satisfacer las necesidades básicas que todo ser humano se merece. Se determina si un hogar es pobre o no de acuerdo al nivel de ingreso per cápita (por persona) familiar".

Causas

"Las personas que, por cualquier razón, tienen una capacidad muy por debajo de la media para ganar un salario, es probable que se encuentren en situación de pobreza. Históricamente, este grupo viene formado por personas mayores, discapacitados, madres solteras y miembros de algunas minorías. En los países occidentales, un sector considerable de población en situación de pobreza (el 30%) está constituido por madres solteras con hijos. Esto no se debe únicamente a que las mujeres que trabajan fuera de casa suelen ganar menos que los hombres, sino fundamentalmente a que una madre soltera tiene dificultades para poder cuidar a sus hijos, ocuparse de su vivienda y obtener unos ingresos adecuados al mismo tiempo. Otros grupos son los discapacitados con personas a su cargo,

familias numerosas y otras en las que el cabeza de familia está en situación de desempleo o tiene un salario mínimo.

La falta de oportunidades educativas es otra fuente de pobreza, ya que una formación insuficiente conlleva menos oportunidades de empleo".

Efectos

"Millones de personas en situación de pobreza fallecen cada año a causa del hambre y la malnutrición en todo el mundo. Además, el índice de mortalidad infantil es superior a la media y la esperanza de vida inferior".

Distribución

"Las zonas más pobres del mundo son el sur de Asia (Bangladesh, India y Pakistán), los países subsaharianos, norte de África, Oriente Próximo, Latinoamérica y este de Asia".

A continuación se señala que la pobreza constituye una de las causas principales que determinan el bajo o casi nulo nivel educativo de los niños, que le significa pocas oportunidades laborales en el futuro, y por tanto niveles muy bajos de ingresos, lo que determina que sus hijos ingresen desde temprana edad al mundo laboral.

"El círculo vicioso de la pobreza es un proceso intergeneracional. Los bajos ingresos y las altas tasas de natalidad son obstáculos a las posibilidades de progreso educativo de los niños pobres. Los menores logros educativos juegan un rol decisivo en la posterior inserción laboral y las posibilidades de ascenso en este mercado, además de determinar el nivel de ingresos. Los trabajadores pobres realizan en general tareas no calificadas y poco remuneradas, con menores oportunidades de insertarse fuera del mercado informal o de empleos precarios".

3) El Trabajo infantil

Un poco de historia...

"El capitalismo comercial dejaba a los productores del campo y a los artesanos en su casa. El capitalismo industrial fue más allá: no se limitó a sacar al mercado la producción independiente, comprándola de antemano, sino que trató de abolirla, contratando como asalariados a los productores independientes y llevándoseles a trabajar bajo su techo, en grandes centros de producción. Concentro personal y medios de producción en sus fábricas. Este traslado explica los horrores del primer momento. Muchos obreros acuden a la fábrica con todo su taller: sus hijos menores de edad como ayudantes".

El capitalismo, en su afán de acumulación de bienes, utilidades, lucro y ganancias, no tiene el menor problema e inconveniente – hasta los momentos actuales – de incorporar al trabajo en las condiciones más duras y difíciles, mano de obra infantil.

La política neoliberal necesita de este "ejército de pequeños" para aumentar sus ganancias y utilidades. La mano de obra infantil es "más barata" y "sumisa": la inmensa mayoría de los niños desconoce sus derechos y, para los empresarios locales y grandes multinacionales, es más "fácil" explotarlos.

Lo señalado se ciñe a la verdad, para ello conozcamos más de cerca el documento-denuncia presentado por la Fundación defensora de los Derechos Humanos como Human Rights Watch, de New York, en el presente año 2002.

El documento inicia con las palabras de los niños trabajadores que realizan labores en las bananeras de las provincias del Litoral ecuatoriano:

"Cuando pasan los aviones, nos cubrimos con la camisa. Seguimos trabajando. . . . Podemos oler los pesticidas.

-Enrique Gallana, trabajador de catorce años de la plantación San Carlos, en el cantón de Balao, a unas setenta millas al sur de Guayaquil, en la provincia sureña de Guayas.

Los saca a los que tratan de sindicalizarse. . . . No hay empresa que deje de botarlos. El eventual que se mete en eso [sindicatos] ya sabe que está fuera. . . . El

eventual es [contratado] para no tener problemas con los sindicatos. En el momento que se sindicalicen, los botan".

-Martín Insua, Ministro de Trabajo y Recursos Humanos de Ecuador".

En el documento señalan que:

"La cuarta parte de bananos que llegan a las mesas de Estados Unidos y la Unión Europea se cultivan en haciendas del litoral ecuatoriano, en las que a diario se burlan los derechos de los trabajadores".

Nuestro Ecuador, el país del mundo que más bananos exporta, pero

"... no aplica adecuadamente sus propias leyes laborales, y esas leyes no cumplen con las exigencias de la legislación internacional. Niños ecuatorianos de incluso ocho años de edad trabajan en los campos bananeros y en las empacadoras, donde están expuestos a pesticidas tóxicos y a otras condiciones laborales de falta de seguridad que violan sus derechos".

En mayo de 2001, Human Rights Watch llevó a cabo una misión de investigación, la misma que se realizó en:

"Quito y en las provincias de Guayas y El Oro, entorno al trabajo infantil y los obstáculos al ejercicio de los derechos sindicales en el sector bananero".

En relación a los niños/as que trabajan en las plantaciones bananeras del Ecuador la investigación sostiene que:

"Human Rights Watch entrevistó a 45 niños que habían trabajado o estaban trabajando en plantaciones bananeras. De entre ellos, 41 comenzaron a trabajar cuando tenían entre 8 y 13 años, la mayoría a la edad de 10 u 11 años. Los niños describieron jornadas laborales de 12 horas y 1/2 y condiciones laborales peligrosas, incluidas tareas peligrosas, nocivas para su bienestar físico y psicológico. También dijeron estar expuestos a pesticidas, usar herramientas afiladas, arrastrar pesadas cargas de bananos desde los campos hasta las

empacadoras, carecer de agua potable e instalaciones sanitarias y sufrir acoso sexual".

Y, continúa el informe manifestando que:

"Los niños declararon que manipulaban plásticos tratados con pesticidas utilizados para cubrir y proteger los bananos en los campos, aplicaban fungicidas directamente a los bananos que preparaban en las empacadoras para su transporte y no interrumpían su trabajo mientras los campos eran fumigados con fungicidas desde el aire. En ocasiones, los niños contaban con equipos protectores; la mayoría de las veces, carecían de ellos. Estos niños enumeraron una serie de efectos adversos que habían sufrido después de estar expuestos a pesticidas: dolores de cabeza, fiebre, mareos, enrojecimiento de los ojos, dolores de estómago, náuseas, vómitos, temblores, picores, irritación de las fosas nasales, fatiga y dolores en las articulaciones".

A pesar de las condiciones adversas en que trabajan , el informe nos dice que los niños y niñas:

"... describieron su trabajo con herramientas afiladas, como cuchillos, machetes y curvos, herramienta de hoja en forma de media luna; y tres niñas preadolescentes, de 11, 12 y 13 años de edad, dijeron haber sufrido acoso sexual por parte del administrador de dos empacadoras en las que trabajaban. Además, cuatro niños dijeron jalar garrucha, arrastrar bananos por medio de un sistema de poleas consistente en un arnés atado a su cuerpo y conectado a unos cables de los que cuelgan los racimos. Los niños arrastraban cargas de aproximadamente veinte racimos, entre cincuenta y cien libras cada uno, cinco o seis veces al día, a lo largo de más de una milla, la distancia entre los campos y las empacadoras. Dos de los muchachos dijeron que en una ocasión la polea se desprendió del cable y les hirió en la cabeza, haciéndoles sangrar".

En cuanto al tema de la relación del trabajo infantil con la desertión y el abandono escolar. Los niños expresaron a Human Rights Watch que:

"menos del 40 por ciento de los niños entrevistados seguía escolarizado a los catorce años. Cuando se les preguntó la razón de que hubieran dejado la escuela para trabajar, la mayoría contestó que necesitaban proporcionar dinero a sus padres para la compra de alimentos y ropa para sus familias, muchas de las cuales dependían económicamente de las plantaciones cercanas. Aunque representaban una suma importante para sus familias, los ingresos medios de los niños eran de 3,50 dólares estadounidenses por día trabajado -- aproximadamente el 64 por ciento del jornal de los adultos y el 60 por ciento del salario mínimo fijado para los trabajadores bananeros".

Al final del informe H.R.W. describe una serie de recomendaciones para el gobierno nacional, el congreso, los empresarios bananeros, etc., pero sabemos que esas recomendaciones quedarán en "letra muerta".

Pero, sin que lo podamos creer el gobierno nacional y las empresas bananeras ecuatorianas, vinculadas a las grandes transnacionales del banano, especialmente norteamericanas, salieron al paso al informe de H.R.W., manifestando que es una "campana orquestada para desprestigiar al banano ecuatoriano en el mercado mundial". Después de varios meses, los bananeros aceptaron, pero entre comillas, que en sus plantaciones trabajan niños, niñas y adolescentes, y se comprometieron a eliminar el trabajo infantil.

Lo mismo le dijo el lobo a caperucita.

Señoras y señores, podemos manifestar que las condiciones de abuso y explotación en contra de los niños y niñas que trabajan en Ecuador, América Latina y el mundo, siguen vigentes.

4. Conozcamos algunos datos actualizados de las condiciones en que se desenvuelve el trabajo de miles de niños y niñas en el Ecuador:.

Para el año 2002, de acuerdo al último Censo de Vivienda y Población realizado en noviembre del año pasado, el Ecuador tiene una población estimada de 13 millones de habitantes; de los cuales más de un millón de

niños/as trabajan dentro y fuera del hogar, en las más diversas actividades: entre las actividades que realizan están: vendedores/as ambulantes (43 %); lustrabotas (14 %); servicios varios en locales (9 %); voceadores de periódico (6 %); servicio doméstico (5 %); en talleres (3 %). Hay un 20 % de chicos que busca hacer algo ocasional, pero prefieren vagabundear.

En cuanto a nutrición y salud:

La desnutrición y malnutrición que afectan a la mayoría de niños ecuatorianos, están condicionando su crecimiento natural y limitando sus capacidades para enfrentar los desafíos del desarrollo socio-económico. Uno de cada dos niños/as presenta alguna forma de desnutrición.

Las situaciones constatadas a nivel de nutrición y salud indican, a su vez, el bajo grado de instrucción de las madres, las deplorables condiciones de la vivienda, el problema para acceder al servicio de agua potable, alcantarillado y otros servicios básicos.

Educación:

Los principales problemas que padece el sistema educativo tienen que ver con la falta de calidad, de equidad, de atención diversificada y de programación y evaluación acorde con la realidad de nuestro país. La politización del gremio magisterial ha creado graves problemas en el sistema escolar ecuatoriano.

Nuestro país tiene, según referentes oficiales, un 7% de analfabetismo real, pero el analfabetismo funcional llega al 40%. La repitencia escolar y el incremento del número de niñas/os en las calles debido a situaciones de deserción ponen de manifiesto las deficiencias del sistema educativo escolar ecuatoriano.

América Latina, el Caribe y el Mundo.-

Según estudios de la UNICEF y ONG, **entre 70 y 250 millones de niños trabajan en el mundo**. La mayoría lo hace bajo formas de esclavitud tradicional, otros laboran en plantaciones agrícolas y fábricas recibiendo salarios que incluso pueden representar menos de 1/5 de lo que recibe un adulto.

En América Latina uno de cada cinco niños entre los 5 y los 14 años, "debe" trabajar; en África y Asia los índices son mayores; uno de cada tres y, uno de cada dos niños trabaja, respectivamente, bajo formas de esclavitud y explotación sin límites.

En América Latina trabajan unos 18 millones de niños "por menos de un dólar al día": en la agricultura, las minas, el comercio ambulante, la pesca, la prostitución, las labores domésticas, etcétera; muchos, con la connivencia de sus propios padres, la tranquilidad de empresarios y la indiferencia de gobiernos y políticos.

Brasil tiene el índice más alto con 7 millones, de los cuales 560.000 trabajan en labores domésticas.

En Colombia y en Ecuador, el 20% de las niñas entre los 10 y los 14 años son absorbidas por el trabajo doméstico, pero ese porcentaje aumenta en las zonas rurales.

La OIT también señaló que el trabajo infantil "es un problema potencialmente creciente" en los países más pobres y más grandes del Caribe.

El Programa Regional de la OIT, afirmó que del total de niños que trabajan en América Latina, el 70% se dedica a la agricultura.

En Honduras el 40% es empleado en plantaciones, el 65% en Guatemala y el 67% en El Salvador.

La minería artesanal de oro en Perú absorbe a 50.000 niños mientras que tareas similares ocupan a 13.500 en Bolivia.

La Oficina Internacional del Trabajo de Naciones Unidas indica que hay en el mundo 352 millones de niños entre 5 y 17 años trabajan; de esa cifra 17,4 millones se encuentran en América Latina. Los datos señalan que el 16 por ciento de los niños de la región están en esa condición.

Según estadísticas provenientes de encuestas de hogares en América Latina, consultadas por el BID, mientras que en Argentina, Chile, Panamá, Uruguay y Venezuela, menos del cinco por ciento de los niños de 10 a 14 años trabajan, este porcentaje excede el 20 por ciento en Bolivia, Ecuador y Perú.

5. El trabajo infantil en el Ecuador.

6. El trabajo infantil: causas y consecuencias.

Entre las causas del trabajo infantil se destacan la pobreza, la inestabilidad política, la discriminación, la emigración, las prácticas culturales tradicionales, la falta de trabajo para los adultos, la protección social inadecuada, la escasez de escuelas y el deseo de bienes de consumo.

A esto se suma la explotación de algunos empleadores que quieren contar con mano de obra barata y flexible.

También contribuyen los desastres naturales, las recesiones económicas, las epidemias como el SIDA y los conflictos armados.

Además de la agricultura y los trabajos domésticos, muchos niños latinoamericanos son empleados en la economía informal y otros conocen infiernos peores como el llamado "turismo sexual", fundamentalmente en el Caribe y en Brasil.

En las últimas décadas, ha aumentado el trabajo infantil gracias a la urbanización, creciendo el número de niños que trabajan en comercios, servicios y fábricas. **Aún**

la mayor parte del trabajo infantil se encuentra en la agricultura: según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un 90%.

Según estudios de esta organización dependiente de Naciones Unidas, los niños trabajadores pierden dos años de escolaridad en promedio. Así, cuando son adultos, percibirán un 20% menos de salario. "Posee menos estudios", será la explicación, sin dar cuenta del círculo vicioso que encierran esas palabras.

Debemos insistir que la principal causa del trabajo infantil es la pobreza. Si bien el trabajo de los niños y niñas es multicausal, podemos decir que la pobreza es la principal, porque significa que en la familia del niño el padre y/o la madre no tienen trabajo, por tanto sus ingresos económicos son mínimos, lo que obliga o "empuja" a que los niños y las niñas empiecen tempranamente a trabajar, en desmedro de su salud y de sus posibilidades de tener una adecuada educación.

Millones de niños son obligados a trabajar en angustiosas condiciones que afectan su desarrollo físico, mental y moral. El trabajo infantil provoca más explotación y abusos, marginalidad y pobreza, y muchas veces - la mayoría de las veces -, violencia.

El trabajo de niños y las niñas dentro y fuera del hogar, es ó no un derecho?.

El trabajo de los niños dentro y fuera del hogar, nos lleva a sentir y a pensar -a quienes estamos estrechamente vinculados con niños y niñas que trabajan- a que, con absoluta responsabilidad social y sin compromisos formales, podamos construir metodologías que permitan establecer estrategias y modelos de intervención para lograr el cumplimiento real y efectivo de los derechos de la niñez, consagrados en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Históricamente a nivel mundial y en particular en América Latina, se han desarrollado tres tendencias claramente identificables con relación al trabajo infantil:

- Una que señala que la infancia debe estar reservada para el estudio y el juego. Que el trabajo infantil interfiere con el normal desarrollo del niño, y

por tanto debe eliminárselo. Así, la meta es la progresiva erradicación del trabajo infantil. Posición ésta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de su Programa IPEC, y asumido por el Estado ecuatoriano, mediante la creación del Comité Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil, con Decreto Ejecutivo No. 792, del 7 de noviembre de 1997.

- Una segunda, que considera que el trabajo infantil bajo una apropiada protección y supervisión, es para los niños un vehículo de socialización, formación y autoestima. Aunque apoyan la prohibición del trabajo peligroso, estiman que "quienes deben trabajar deberían tener el derecho y el reconocimiento para hacerlo".
- Y, una tercera, que afirma que, mientras no cambien las condiciones socioeconómicas que obligan al trabajo infantil, hay que entenderlo como una realidad que debe ser protegida en orden a disminuir los riesgos que dicho trabajo implica

Estas tendencias revelan la complejidad del problema y las incongruencias y contradicciones existentes al respecto.

Los extremos de estas posturas señalan que, por la variedad y diversidad de actividades y ocupaciones que realizan los niños, por una parte, el trabajo es beneficioso, estimula el desarrollo del niño, siempre que no interfiera en su actividad escolar. Y por otra parte, se afirma que el trabajo infantil es claramente peligroso, nocivo, abusivo y explotador, y es un obstáculo para su formación integral.

Para una mejor visualización de lo señalado, a continuación detallo experiencias de trabajo que se están ejecutando en el Ecuador, tanto por el Proyecto Salesiano "Chicos de la Calle"; como por el Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA), a través de su estrategia de intervención denominada "Programa Niño Trabajador".

Fundación Proyecto Salesiano "Chicos de la Calle".

"En estos cinco último años la Fundación Proyecto Salesiano "Chicos de la Calle" de Quito ha atendido un promedio de 700 chicos de la calle o en proceso de callejear por año. El mayor número de chicos atendidos han sido de las provincias de Pichincha, de Esmeraldas y de la provincia del Guayas. También ha sido atendido un buen grupo de chicos de la provincia de Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua, Imbabura y Los Ríos.

En la actualidad son mucho más los niñas/os y adolescentes que necesitan de propuestas oportunas de acogida y de un plan sistemático de reinserción socio-familiar, de capacitación y de formación integral.

En nuestro país más de 1 millón de niños y niñas están incorporados a la población económicamente activa, trabajando jornadas de más de 40 horas semanales. Las jornadas más altas de trabajo se registran en el sector urbano.

Seis de cada diez chicos que trabajan, viven en áreas rurales y la mayoría se dedica a la agricultura como miembro no remunerado de la familia.

En la ciudad los niños/as y adolescentes se dedican a trabajar en actividades comerciales informales o de servicios; algunos/as están incorporados en el servicio doméstico.

El trabajo por cuenta propia se incrementa aceleradamente en desmedro de los trabajadores familiares no remunerados. Es un trabajo para generar ingresos de subsistencia y para ayudar a la familia.

Trabajo infantil y escolaridad.-

Existe una estrecha correlación entre el trabajo infantil - juvenil y la escolarización.

A medida que aumenta la edad de los chicos que trabajan, decrece el número de matrículas y la permanencia escolar.

Si más del 50% de los niños/as urbano trabajan 30 o más horas, es lógico pensar que un considerable número de ellos no asistan a la escuela, lo hagan irregularmente o tengan bajo rendimiento. Hay que aclarar que la relación trabajo y rendimiento no es unívoca. Estudios realizados para el efecto (Paez 1995) informan que algunos chicos que trabajan rinden igual o mejor que otras que no lo hacen. Esto parece depender del tipo de trabajo, de la edad, del seguimiento y apoyo familiar o institucional que encuentran.

El tema escuela y trabajo infantil y juvenil en el debate nacional, gira alrededor de dos orientaciones: la una que sugiere crear una escuela especial (paralela) para los niños/as y adolescentes que trabajan, y la otra, quizá con más consenso, propicia la necesidad de exigir a la escuela y al sistema educativo, una oferta de calidad que reconozca a los niños y niñas que trabajan como sujetos de su propio proceso educativo: se trata de crear una escuela especial, sino de generar una especial manera de ser y hacer la escuela.

Todos los estudios realizados coinciden en el hecho de que la mayoría de niños/as y adolescentes mantienen vínculos familiares, asisten a la escuela y desarrollan trabajos no remunerados dentro de su familia. Esta constatación es importante porque invita a integrar y fortalecer en las propuestas educativas los entornos familiar y escolar desde la perspectiva del trabajo".

La Fundación Proyecto Salesiano Chicos de la Calle", ha desarrollado una metodología de trabajo con niños y niñas de la calle, que trabajan o no, mediante procesos educativos y de acogida temporal. La experiencia de trabajo determinó que los salesianos de un giro de 180 grados en su metodología de intervención, y se planten la tesis de la reinserción familiar de los niños y niñas de la calle, que trabajan o no. Lo que significó el traslado de su radio de acción a los sectores, ciudades expulsoras de niños trabajadores y de la calle.

Instituto Nacional del Niño y la Familia.

"Las condiciones de trabajo de los niños son claramente atentatorias a sus derechos: el 63% trabaja más de 40 horas a la semana, el 88% son obligados a

trabajar y el 40% no recibe remuneración alguna, en tanto que el 40% trabaja en la calle. No todos los niños pobres trabajan, ni todos los niños que trabajan son pobres. Aunque la pobreza es la principal causa del trabajo de los niños, existen otros factores que lo provocan:

- Demanda de mano de obra infantil, principalmente en el sector informal de la economía, que los ocupa en gran cantidad.
- La cultura popular que muestra una fuerte tradición en trabajo infantil.
- La inobservancia de la ley y la falta de políticas públicas consistentes.
- La sociedad en su conjunto que tolera y/o favorece esta clase de trabajo.

Trabajo y Educación.-

El trabajo perjudica la educación de los niños. Genera deserción, retraso, ausentismo, repitencia y bajo rendimiento escolar. El trabajo infantil suele interferir con la educación. Muchos niños abandonan la escuela por ir a trabajar. Quienes trabajan y estudian suelen abandonar su educación y su formación profesional, y los rendimientos escolares son más bajos entre los niños trabajadores. El trabajo resta oportunidades de recreación, juego y socialización. El bajo nivel educativo, producto del trabajo prematuro, a la larga perjudica la economía individual, familiar y del país en su conjunto.

Trabajo y Salud Infantil.-

El trabajo prematuro causa diversos problemas a la salud de los niños, tales como discapacidades, problemas músculo- esquelético, afecciones respiratorias y dérmicas, déficits afectivos, laceraciones y heridas. Por cargar pesos excesivos o por permanecer largas horas de pie se producen: deformación de vértebras dorsales, deformación de cabeza del fémur y mayores esfuerzos cardíacos que los adultos. A nivel psicológico el trabajo realizado en circunstancias atentatorias a su integridad personal puede causar enormes traumas, pérdida de autoestima, y problemas psicológicos profundos y gravitantes.

El trabajo infantil:

- Compete con la mano de obra adulta.
- Es poco calificado y por ende, poco productivo.
- Perpetúa la mano de obra poco calificada de baja productividad.
- Reproduce una economía atrasada, poco competitiva.
- Incrementa los costos de las empresas en capacitación profesional.
- Genera familias con ingresos mínimos, restringe la demanda interna.

En suma, el trabajo infantil condena a los niños a la marginalidad sociocultural y a la pobreza.

Trabajo infantil y economía.-

El trabajo infantil no mejora significativamente el ingreso familiar ni las condiciones de vida del niño, más bien lo excluye de muchas oportunidades educativas y de profesionalización, perpetuando el círculo que los condena a ser pobres y a una vida marginal. Las personas con poca educación y formación, perciben remuneraciones bajas y no mejoran su calidad de vida.

El INNFA propone.-

- Reemplazar niños por adultos en el trabajo.
- Acordar con empresas y empleadores que no contraten niños
- No demandar bienes ni servicios hechos con trabajo infantil.
- Remitir casos a los Comités de Gestión Local o al INNFA.
- Entablar procesos legales en favor de niños que trabajan en condiciones extremas.
- Difundir los derechos de los niños que trabajan.
- Divulgar casos por los medios de comunicación.
- Hacer cumplir lo que la Ley establece.
- Generar conciencia social a favor de los niños que trabajan.
- Apoyar el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Proteger a los adolescentes que trabajan".

Claramente la posición del INNFA, a través del Programa Niño/as Trabajadores, concuerda plenamente con la denominada corriente "abolicionista", que plantea no al trabajo de los chicos, sobre todo menores de 12 años; y, principalmente con el IPEC que propone: "poner en práctica medidas destinadas a evitar el recurso a la mano de obra infantil, impedir que los niños realicen trabajos peligrosos y facilitar alternativas, así como a mejorar las condiciones de trabajo como medida de transición hasta lograr la erradicación del trabajo infantil".

Sobre este punto clave de nuestro ensayo, sobre si un niño o niña, menores de 12 años debe ó no trabajar, conozcamos algunos criterios de Emilio García Méndez, de la oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe:

"En esta Región, una mayoría ha concordado que para los menores de 12 a 14 años, cualquier actividad que interfiera con el normal desarrollo del niños en el sistema educativo, deberá ser considerada como una más de las formas intolerables de trabajo infantil".

A continuación García Méndez desarrolla sus comentarios con respecto a posiciones discrepantes con el criterio expuesto anteriormente, y manifiesta:

"Esta última posición, se enfrenta con otras tres posiciones discrepantes que existen sobre el trabajo infantil: a) el realismo cínico de aquellos que ven en el trabajo infantil, una forma más de control social. Como son pobres, que trabajen, parece ser la frase que mejor condensa esta postura; b) el mesianismo de los promotores explícitos del trabajo infantil. En otras palabras, de aquellos que sostienen que la infancia (pobre obviamente) solo se constituye como sujeto social en el trabajo; y, c) el relativismo de lo "protectores" de los niños trabajadores, para quienes habría que avanzar en las políticas de erradicación del trabajo infantil, sólo cuando se tenga la certeza absoluta de una mejoría directa e inmediata en las condiciones de vida del niño trabajador. Este ultimo enfoque no es, original ni nuevo".

Pues bien, también escuchemos lo que nos propone Alejandro Cussiánovich, en relación a si el trabajo infantil es ó no un derecho?, el nos dice que:

"... afirmar que los niños trabajadores constituyen la médula de la cuestión social en la región, equivale a enfatizar que la situación de los trabajadores niños se transforma en un hecho ético..."

Más adelante enfatiza que el discurso sobre los niños y niñas que trabajan, es un discurso ético.

".. pues la ética no juzga sino que - surgida desde lo negado, desde lo marginado, lo excluido, lo subvalorado, lo aparentemente no prioritario o estratégico -, interpela nuestras seguridades, nuestros absolutos..."

Y, más adelante señala que:

"Una de las peores pobreza para la persona humana es ciertamente la pobreza del trabajo, es decir, el deterioro (...) del trabajo humano... (y que) ... el trabajo infantil, es posiblemente una de sus más fatídicas expresiones. (De ahí que)... la explosión reciente del trabajo infantil en nuestra región es coincidente y coherente con la explosión de la pobreza, pues en ella está una de las causas estructurales que lo explican".

Para terminar puntualiza, lo siguiente:

"... cualquier desliz en el abordaje del trabajo infantil acarrea el alto riesgo de generar exactamente lo contrario a una reacción de apertura a la incesante tarea de construir y reconstruir análisis y prácticas.

Quizá en esta dialéctica podamos encontrar una fecunda articulación en los análisis y prácticas entre quienes – no sin costo para las tareas pendientes -, corremos el riesgo de distraer energías etiquetándonos de abolicionistas unos y de promotores, otros, de algo que ambos consideramos - con matices o bajo ciertas condiciones -, una maldición, sí, y un derecho también".

Creo que García Méndez es muy claro y directo en su posición; en cambio, la posición de Cussiánovich me deja una sensación de cierta ambigüedad.

Pues bien, continuemos con el ensayo, y, en todo caso, las tres corrientes o posiciones coinciden plenamente en que "el trabajo infantil peligroso es sencillamente intolerable para todos los niños". Pero, ¡pongamos atención a esto!, "... considerar todos los tipos de trabajo desempeñados por los niños y niñas como igualmente inaceptables es confundir y trivializar la cuestión, lo cual contribuye a garantizar que el trabajo infantil no desaparezca nunca".

De ahí que, la repercusión del trabajo sobre el desarrollo del niño -y esto incluye su educación -, es el factor clave para determinar cuándo el trabajo infantil se convierte en un problema.

Sobre esto es que debemos trabajar, los organismos estatales, los gobiernos seccionales, sea consejos provinciales o municipales, entidades religiosas, la policía, los militares, los empleadores, los sindicatos, las ONG's, los medios de comunicación, etc., en establecer acciones conjuntas que permitan rescatar a los niños y niñas de sitios "de alto riesgo" y de actividades peligrosas, nocivas, abusivas y explotadoras.

Por qué?., porque "el trabajo infantil peligroso es una violación a los derechos humanos y una ofensa a nuestra civilización".

Aquello nos lleva a sostener que resulta estéril "rasgarnos las vestiduras" y peor aún "enfrascarnos" en eternas discusiones de tipo filosófico - político, sobre si un niño tiene o no derecho a trabajar, que nos conducirían simplemente a reeditar "errores del pasado" y a perder la confianza y la credibilidad de la población de niños, niñas y adolescentes trabajan en nuestro país.

Si aceptamos que "la pobreza engendra el trabajo infantil, el cual engendra la carencia de educación que a su vez engendra de nuevo la pobreza", es hacia el rompimiento de ese "circulo vicioso" que debemos enfilar nuestro trabajo; y no caer en la "trampa" de apuntar nuestras armas hacia los que piensa diferente y no en contra del adversario, como ha ocurrido hasta el momento.

Esto implica establecer un primer acuerdo: "que la educación es una de las llaves para abrir la celda del trabajo peligroso en la que tantos niños están presos".

El enfrentamiento entre dos, tres o más posiciones que tienen una óptica distinta de como encarar el mismo problema, no significa la destrucción de la una por la otra, ni su superposición; sino que, aún manteniendo sus particulares puntos de vista, lleguemos a acuerdos, que si los hay, apuntando al objetivo único: "el interés superior del niño".

Aquí, hago un paréntesis, para señalar un planteamiento de Cussiánovich con el relación al tema del "interés superior de niño", que me parece muy importante y además bastante apegado a la realidad.

"Consideramos que la cuestión de niños trabajadores... debe ser una cuestión política, pública. Esta es a nuestro entender la clave... para asumir el principio... del interés superior del niño. En efecto, aunque los exégetas jurídicos se estén aún poniendo de acuerdo para ver qué se quiso decir en concreto con aquello del interés superior del niño, nosotros consideramos que es interés superior de la infancia y por ende de cada niño en particular, aquel que coincide con los intereses históricos de la sociedad, del conjunto de la comunidad. La superioridad no está en comparar sino en trascender a los más amplio y universal".

Avancemos...

Un texto muy importante es el documento "El Trabajo infantil en América Latina: Propuesta para la Acción", el cual plantea que los objetivos que deben unir a instituciones y organizaciones gubernamentales, ONGs, organizaciones de trabajadores, de empleadores, etc., deben estar enfocados a mantener un equilibrio "razonable" entre las acciones de prevención, erradicación y protección.

"Prevenir el trabajo infantil.- es decir, que los niño/as que no trabajan HOY, no tengan que hacerlo MAÑANA.

Erradicar el trabajo infantil.- es decir, reducir y progresivamente eliminar el trabajo de niños y niñas en sitios y actividades claramente peligrosas y abusivas,

que pongan en peligro su seguridad, su educación, su salud y su autoestima; así como apoyarles mediante su incorporación en el sistema educativo tradicional y no tradicional, y, en permanecer y culminar la educación básica.

Proteger a los adolescentes y jóvenes.- es decir, implantar propuestas que combinen lo educativo con lo productivo (becas escolares y créditos), y acceso a la protección social y laboral (salarios justos, horarios adecuados, descansos, prestaciones sociales, etc.)".

Lo anterior deviene de la comprensión de dar una respuesta rápida y permanente al problema del trabajo infantil, enfatizando en cumplir con los objetivos de:

- Disminuir los riesgos laborales a los cuales se encuentran expuestos los niños que trabajan.
- Apoyar a la familia, para que esta apoye a su hijo, que trabaja y no estudia, a que ingresa a la escuela, permanezca en ella, y termine la educación básica.
- Trabajar por disminuir la repitencia y deserción escolar.
- Mejorar la salud y nutrición de los niños trabajadores.
- Disminuir las horas de trabajo de los niños, que realizan labores en sitios peligrosos o contaminantes y trabajar para su total erradicación.

En el documento anterior se señala que la experiencia de trabajo que viene realizando el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC – OIT), en los países de América latina y el Caribe,:

"... en el terreno ha determinado que no es posible conseguir eliminar a corto plazo un problema como el trabajo infantil, dada su enorme dimensión y complejidad. No obstante, sigue siendo válido el objetivo de la erradicación del trabajo infantil en todas sus formas a largo plazo".

Se reconoce que la lucha es dura y difícil, pero no la invalida; no es imposible lograr la "utopía", de ver un mundo sin niños y niñas cuyo trabajo les sea lesivo para su normal y completo desarrollo.

Estas palabras deben ser entendidas, - no en el plano del enfrentamiento- sino como una reflexión para estimular a la discusión. En la medida de que es muy necesario el intercambio de ideas, del análisis y de la reflexión, porque las palabras en conjunto con las acciones permitir lograr las metas trazadas.

Lo que queremos, no por nosotros, sino por los niños y niñas que trabajan y sus familias, es crear y mantener espacios de lectura, análisis y reflexión sobre la problemática del trabajo infantil, la educación, etc. Para establecer acciones de trabajo conjuntas en la perspectiva de lograr en los hechos el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y niñas trabajadores..

Para ello será necesario despojarnos de nuestros propios intereses individuales o de grupo, y pensar en función de la niñez, de la juventud y del país.



Foto: En la Latacunga niños trabajando en bloqueras

Bien ahora, que es lo que vamos hacer para lograr que en el Ecuador, en América Latina y en el Mundo, cada día haya más y más niños y niñas, sobre todo menores de 12 años, que dejen de trabajar, y se dediquen a construir sus sueños?.

NN.UU. nos plantea una serie de propuestas con relación al trabajo de los niños y niñas alrededor del mundo, y que constan en el documento titulado "**Un mundo apropiado para los niños**".

En el mencionado informe, siguiendo con la tradición de la NN.UU. se realizan una serie de declaraciones llenas de optimismo y buena voluntad, pero que creemos que cada gobierno en corresponsabilidad con la sociedad civil, deben trabajar para lograr convertir en realidad los postulados planteados.; y, dice el informe que es una vez mas necesario:

"Promover programas innovadores para alentar a las escuelas y comunidades a que pongan más empeño en localizar a los niños que han abandonado los estudios o han sido excluidos de las escuelas y de la enseñanza, especialmente a las niñas, así como a los niños y niñas que trabajan, los niños con necesidades especiales y los niños con discapacidad, y les ayuden a matricularse, a asistir a la escuela y a terminar con éxito sus estudios. En estos programas, los gobiernos, las familias, las comunidades y las organizaciones no gubernamentales deberían participar como asociados del proceso educativo. Deben adoptarse medidas especiales para evitar y reducir la deserción escolar debida, entre otras cosas, al ingreso en el empleo".

Y continúa el informe realizando una observación clave, la cual es:

"Promover programas innovadores que ofrezcan incentivos a las familias de bajos ingresos con niños en edad escolar, a fin de aumentar la matrícula y la asistencia a la escuela de los niños y las niñas, y garantizar que no se vean obligados a trabajar en una medida que entorpezca su educación".

En cuanto al trabajo infantil peligroso y explorador nos recuerda que, sigue siendo indispensable:

"Tomar medidas efectivas de inmediato para eliminar las peores formas de trabajo infantil, estipuladas en el Convenio No. 182 de la Organización Internacional del

Trabajo, y elaborar y aplicar estrategias para eliminar el trabajo infantil que contravenga las normas internacionales aceptadas".

En torno al tema de la lucha contra el trabajo de los niños y las niñas, menores de 12 años, debemos indicar con absoluta claridad que los gobiernos, sociedad civil, organismos públicos y privados, la iglesia, los sindicatos, somos corresponsables de que en el país exista el trabajo infantil, y lo peor es que no tiende a disminuir sino a aumentar, entre otros factores por al creciente pauperización de la mayoría de los ecuatorianos.

Por ello el Informe de NN.UU. plantea que se deben:

"Tomar inmediatamente medidas eficaces para lograr la prohibición y eliminación con carácter urgente de las peores formas de trabajo infantil. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la rehabilitación y reinserción social de los niños liberados de las peores formas de trabajo infantil mediante, entre otras cosas, el acceso a la enseñanza básica gratuita y, siempre que sea posible y apropiado, a la formación profesional".

"Tomar las medidas necesarias para ayudarse mutuamente en la eliminación de las peores formas de trabajo infantil mejorando la cooperación y/o la asistencia internacionales, incluso prestando apoyo al desarrollo social y económico, a los programas de erradicación de la pobreza y a la educación universal".

"Elaborar y aplicar estrategias para proteger a los niños de la explotación económica y de todo trabajo que pueda ser peligroso, obstaculizar su educación o ser perjudicial para su salud, o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social".

El informe pone énfasis en que uno de los elementos claves para eliminar el trabajo infantil, especialmente peligroso, es la EDUCACION, por ello propone que es muy importante:

"(...) proteger a los niños contra todas las formas de explotación económica recurriendo a las asociaciones nacionales y a la cooperación internacional, y

mejorar las condiciones en que viven los niños, en particular proporcionando a los niños que trabajan una educación básica gratuita y formación profesional e integrándolos de todas las formas posibles en el sistema de educación, y alentar el apoyo a las políticas sociales y económicas encaminadas a erradicar la pobreza y a proporcionar a las familias, particularmente a las mujeres, oportunidades de empleo y de obtención de ingresos".

Y sobre todo que debemos:

"Promover la cooperación internacional para prestar asistencia a los países en desarrollo que lo soliciten, a hacer frente al trabajo infantil y a sus causas básicas, entre otras cosas, mediante políticas sociales y económicas encaminadas a erradicar la pobreza y, a la vez, subrayando que las normas laborales no deben utilizarse con fines de proteccionismo comercial".

Y, finalmente plantea el Informe de NN.UU., que debemos:

"Mejorar la reunión y análisis de datos sobre el trabajo de los niños. Incorporar medidas relacionadas con el trabajo infantil en las actividades nacionales de reducción de la pobreza y de desarrollo, especialmente en las políticas y los programas relacionados con la salud, la educación, el empleo y la protección social".

Para concluir con nuestro proyecto señalemos algunas recomendaciones:

Cuarenta millones de niños viven y trabajan en la calle en América Latina.

Es el modelo liberal y los gobiernos corruptos de Ecuador y América Latina, quienes han destruido el tejido social, empujándolos sin escapatoria -a los niños y jóvenes que son las víctimas más vulnerables de la pobreza -, a la miseria y el hambre.

Las jornadas laborales extenuantes muchas veces ni siquiera sirven para obtener un salario y solo significan, en la mayoría de los países de América Latina y el mundo, un plato de comida o un lugar "donde estar".

Esto confirma la tesis de que el ingreso que aporta el niño o la niña al ingreso familiar no es tan significativo, por tanto, si apoyamos a la familia podemos "sacar" al niño del trabajo e incorporarle a la inmediatamente a la escuela.

Los sindicatos y organizaciones sociales debemos presionar a las autoridades nacionales, provinciales y locales, para que éstas incorporen en las legislaciones nacionales los Convenios internacionales que protegen a los niños que trabajan.

Al mismo tiempo, se debe eliminar las formas más abusivas del trabajo infantil, pavimentando el camino para su erradicación total.

En el caso de Ecuador, estamos luchando porque el Congreso Nacional apruebe el nuevo Código de la Niñez y de la Adolescencia, el mismo que permitirá contar un nuevo instrumento jurídico que permita cumplir con los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en mi patria, especialmente de los miles y miles de niños y niñas que trabajan.

2.3. HIPOTESIS GENERAL

¿Las personas mayores, violan las disposiciones legales vigentes, en el trabajo de menores en el sector rural del Cantón Montalvo?

2.3.1. HIPOTESIS ESPECIFICA

1. Conociendo la inferencia e incidencia de las personas mayores, que violan las disposiciones legales vigentes, en el trabajo de menores en el sector rural del Cantón Montalvo, estaríamos en capacidad de evaluar la situación actual.
2. Evaluando desarrollo actual de las funciones y desempeños de personas que trabajan en juzgados que defiende los derechos de los niños, propondríamos alternativas de normatividad de funciones específicas.

3. Concientizando a los Padres, familiares y demás personas para que no violen las disposiciones legales vigentes, en el trabajo de menores en el sector rural del Cantón Montalvo, disminuiríamos el riesgo de dualidad de funciones y mejoraríamos la calidad de desempeños en el nivel educativo de los niños.

2.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

RELACIONES ENTRE LAS VARIABLES

En este estudio se ha vinculado las variables independientes y dependientes ha sido de mucha importancia ya que es la relación causa – efecto de los problemas encontrados nos ayuden a la búsqueda de las alternativas necesarias para encontrar la solución.

VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE

Violan las disposiciones legales vigentes

VARIABLE DEPENDIENTE

Trabajo de menores

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE

Disposiciones legales vigentes

VARIABLE INDEPENDIENTE	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS INSTRUMENTALES
Es una norma jurídica emitida por autoridad competente, de aplicación general (para todos), obligatoria, y coercitiva (es decir, que si no cumple existen medios para que lo hagan).	Vigentes	Son las que están actualizadas	¿Qué clases de normas vigentes existen?	Cuestionario, encuestas a Abogados para conocer las clases de normas que utilizan.
	No vigentes	Son las que las derogaron o las sustituyeron	¿Cuáles son las que están derogadas?	Entrevistó a los Abogados que definen esta posición.

VARIABLE DEPENDIENTE

Trabajo de menores

<i>VARIABLE DEPENDIENTE</i>	<i>CATEGORÍAS</i>	<i>INDICADORES</i>	<i>ITEMS BÁSICOS</i>	<i>TÉCNICAS INSTRUMENTALES</i>
Para los efectos de las leyes laborales, se considerarán mayores de edad y se encuentran facultados a contratar libremente la prestación de sus servicios los mayores de dieciocho años	Menores de edad	Son los que tienen menos de dieciocho	¿Qué trabajos pueden hacer los menores de edad?	Cuestionario, encuestas a adolescentes para conocer las clases de trabajos que pueden hacer.
	Mayores de edad	Son los que tienen más de dieciocho	¿Cuáles son los contratos que pueden firmar los mayores de edad?	Entrevistó a los jóvenes mayores de edad para tener su posicionamiento.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Agudiza.- Intensidad de un mal.

Análisis. Examen de los componentes del discurso y de sus respectivas propiedades y funciones.

Aplicación. Acto de aplicar o aplicarse, tener esmero y ser aplicable.

Ambigüedad. Dicho especialmente del lenguaje: Que puede entenderse de varios modos o admitir distintas interpretaciones y dar por consiguiente, motivo a dudas, incertidumbre o confusión.

Alfabetización. La alfabetización es la capacidad de cualquier persona para leer y escribir con cierto nivel de habilidad; se define con mayor precisión como una

capacidad técnica para descodificar signos escritos o impresos, símbolos o letras combinados en palabras.

Aprendizaje. Es un proceso interno que se desarrolla cuando el alumno esta interacción con su contexto sociocultural y natural.

Destreza. Facilidad y precisión en la ejecución de actos se manifiesta por la precisión y rapidez.

Docente. Que enseña o sirve para enseñar, contener, incluir en si algo.

Discrepancia. Diferencia, desigualdad que resulta de la comparación de las cosas entre sí. II disentimiento personal en opiniones o en conducta.

Conocimiento. Entendimiento, inteligencia rama de la filosofía que procura definir el conocimiento y las leyes que lo gobiernan.

Comprensión. Acción de comprender. II Facultad, capacidad perspicacia para entender y penetrar las cosas.

Concomitante. Que aparece o actúa conjuntamente con otra cosa.

Captar. Percibir por medio de los sentidos o de la inteligencia, percatarse, comprender.

Evaluar. Estimar los conocimientos, aptitudes y rendimiento de los alumnos.

Estrategia. Habilidad, arte, traza para dirigir un asunto.

Enseñanza – Aprendizaje. Proceso de enseñar y aprender.

Epistemología. Doctrina de los fundamentos y métodos del conocimiento.

Influencia. Acción y efecto de influir, poder, valimiento, autoridad de alguien para con otra u otras personas o para intervenir en un negocio.

Identificar. Hacer que dos o más cosas en realidad distintas aparezcan y se consideren como una misma.

Interactuar. Que procede por interacción, /Dicho de un programa/

Que permite una interacción, a modo de diálogo, entre el ordenador y el usuario.

Metodología. Es la teoría del método, por lo tanto es el estudio científico que nos enseña a describir nuevos conocimientos.

Metódico. Que usa el método.

Método. Procedimiento que describen el desempeño esperado o logro de un proceso, gestión, sistema, programa, etc.

Objetivo. Enunciado que describen el desempeño esperado o logro de un proceso, gestión sistema, programa, etc.

Prevaleciendo. Valerse o servirse de algo para ventaja o provecho propio.

Pedagogía. Estudio sistemático de la educación, presuponen un arte educativo sobre el que se aplica la reflexión filosófica y el rigor de las ciencias para profundizar el conocimiento y mejorar su práctica.

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA

3.1 TIPO DE ESTUDIO

Metodología empleada: método inductivo - deductivo

Como su nombre lo indica, es un método mixto en el cual la inducción y la deducción se complementan en el proceso de la interpretación de las normas jurídicas. Y es cuantitativa.

Utilizamos en este método, la técnica de muestreo de varios, Abogados, alumnos y Padres de familia y seguimos los siguientes pasos:

Etapas

Fusionando las etapas de los métodos y considerando la generalización como el enunciado de la ley o principio las etapas son: Observación, experimentación, comparación, abstracción, generalización, comprobación y aplicación.

Observación.- Es la capacidad que tiene el investigador para hacer abstracción por medio de los sentidos, formando imágenes mentales de las características más importantes e iniciando una conceptualidad subjetiva.

Consiste en poner atención sobre los hechos presentados para detectar característicos notables.

Experimentación

Consiste en la manipulación del material concreto, en realizar esquemas gráficos, en preparar, organizar y resolver operaciones concretas.

Constituye el aspecto dinámico del aprendizaje de las ciencias y valores que conduce al descubrimiento integral y aprendizaje pleno.

Comparación

Consiste en relacionar los diferentes resultados experimentales de los elementos matemáticos para científicos para establecer semejanzas y diferencias, de las cuales surgirán los elementos esenciales del conocimiento en el proceso de aprendizaje.

Abstracción

Consiste en separar ciertas cualidades básicas comunes de los objetos.

Generalización

Es la formulación de una Ley, principio o fórmula que rige un universo en las diferentes áreas del saber humano.

Comprobación

Consiste en verificar la validez de la ley por demostración o razonamiento.

Aplicación

Consiste en transferir los conocimientos adquiridos en cualquier caso del universo estudiado.

Estrategias:

- Verificar la confiabilidad y validez de la ley.
- En caso de experimento se pueda efectuar por demostración o razonamiento.
- Detectar la situación problemática
- Observar.
- Examinar la situación problemática.

- Manipular u operar con recurso didáctico, construir medios.
- Graficar la situación problemática.
- Preparar, organizar y resolver operaciones matemáticas concretas.
- Comentar, analizar cotejar resultados y elementos matemáticos, químicos, gramaticales, o filosóficos.
- Separar características
- Verificar la validez de la ley por demostración o razonamiento.

3.2 UNIVERSO Y MUESTRA

El universo, población, constituye la totalidad de casos, mientras que la muestra, esta determinad por una parte del universo.

Para nuestro proceso de investigación y la elaboración de población y muestreo se lo ha hecho con seis abogados; Como muestreo escogimos a seis Padres de familia, y también participaron tres alumnos de diferentes escuelas y colegios.

Para saber como incide el trabajo de menores en el sector rural del Cantón Montalvo, violando las disposiciones legales vigentes.

3.3 METODOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Encuesta:

Es una técnica utilizada para recoger información por escrito, y esta e puede hacer a través del cuestionario para ser aplicada a los anteriormente citados en el cuadro anterior.

Entrevista:

Como técnica confortativa me permitió recopilar información para llegar de una manera directa hacia la realidad de como se sucede el problema.

Observación:

A través de esta ficha de observación me permitió conocer de cerca y obtener una respuesta real de lo que acontece con

INSTRUMENTOS

- ☞ Cuestionario con preguntas abiertas y cerradas.
- ☞ Guía de entrevistas.
- ☞ Ficha de observación.

CAPITULO IV

4. ANALISIS DE RESULTADOS

4.1. TABULACIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS

ENCUESTA A ABOGADOS DE MONTALVO

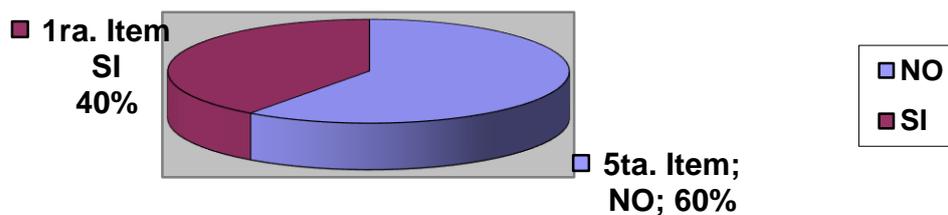
1 ¿Conoce los lugares donde trabaja menores de edad?

Cuadro 2

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
1	Si	5	40%
	No	10	60%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Abogados de Montalvo

Gráfico 1



Fuente: Escala aplicada a Abogados de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población total investigada el 67% responde que no tiene conocimiento de donde trabajan los menores de edad, en tanto que el 33 % contesta que si conoce.

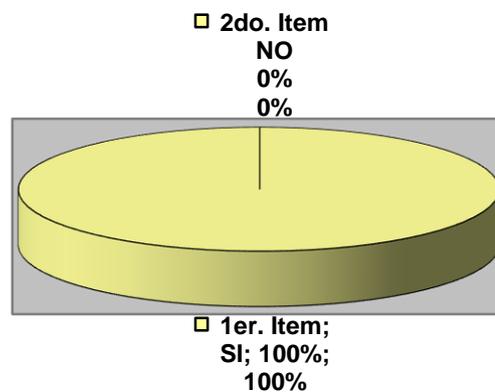
2 ¿Sabe cuales son las penas por contratar un menor?

Cuadro 2

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
2	Si	10	100%
	No	0	0%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a maestros de la Escuela Montalvo

Gráfico 2



Fuente: Escala aplicada a Abogados de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 100% manifiesta saben cuales son las penas por contratar un menor, ya que la legislación ecuatoriana ha cambiado muchísimo en estos últimos tiempos.

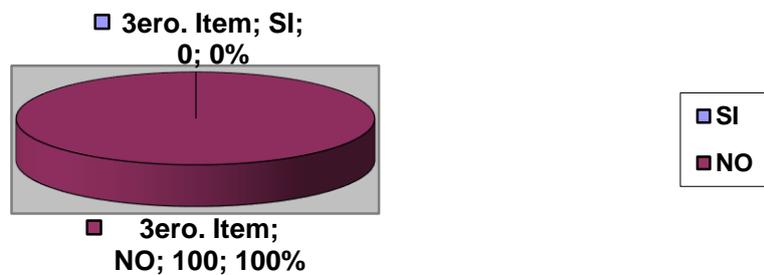
3 ¿Contrataría a un menor en su empresa?

Cuadro 3

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
3	Si	0	60%
	No	15	40%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Abogados de Montalvo

Gráfico 3



Fuente: Escala aplicada a Abogados de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 100% manifiesta que no contrataría a un menor en su empresa, por las repercusiones de la Ley y no es ético.

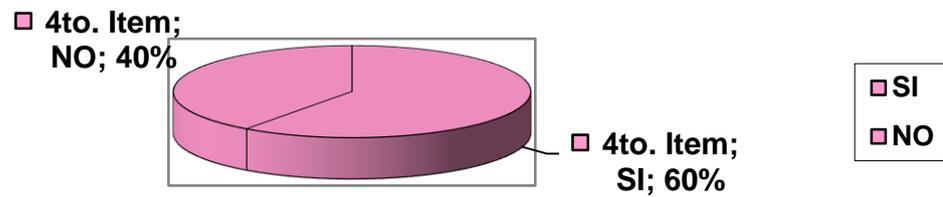
4 ¿Ayudaría a un menor a estudiar sin trabajar?

Cuadro 4

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
4	Si	10	60%
	No	5	40%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Abogados de Montalvo

Gráfico 4



Fuente: Escala aplicada a Abogados de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 60% manifiesta si ayudaría a un menor a estudiar sin trabajar y el 40% responde que no.

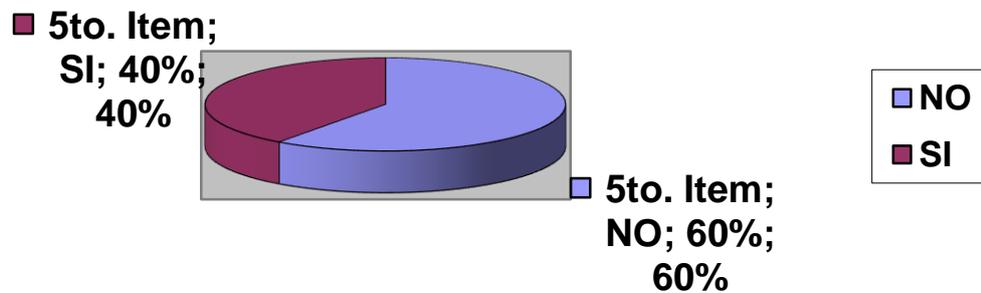
5 ¿Denunciarías a tu empleador si contrata a un menor de edad?

Cuadro 5

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
5	Si	5	40%
	No	10	60%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Abogados de Montalvo

Gráfico 5



Fuente: Escala aplicada a Abogados de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 60% manifiesta si denunciarías a tu empleador si contrata a un menor de edad, mientras que el 40% responde que no.

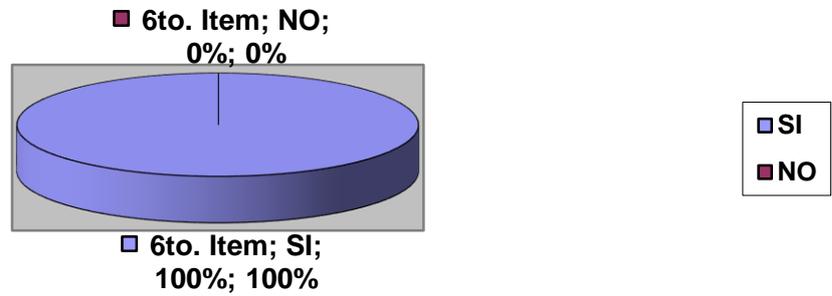
6 ¿Defenderías a un menor que es explotado por un adulto?

Cuadro 6

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
6	Si	15	100%
	No	0	0%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Abogados de Montalvo

Gráfico 6



Fuente: Escala aplicada a Abogados de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 100% manifiesta que si defenderías a un menor que es explotado por un adulto

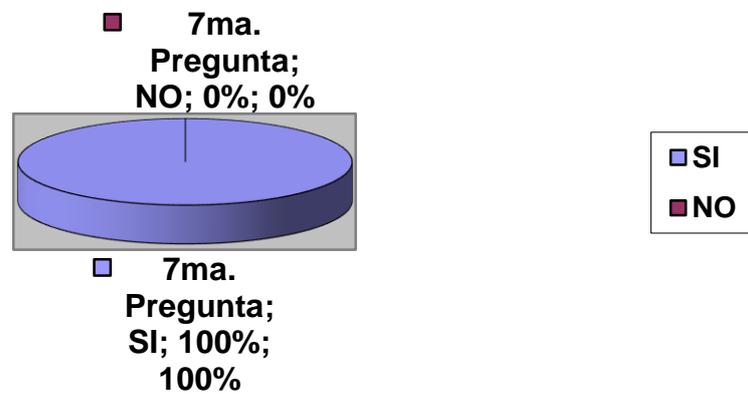
7 ¿A los adultos les gusta pagar sueldo como estipula las leyes ecuatorianas?

Cuadro 7

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
7	Si	15	100%
	No	0	0%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Abogados de Montalvo

Gráfico 7



Fuente: Escala aplicada a Abogados de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 100% manifiesta que si les gusta pagar sueldo como estipula las leyes ecuatorianas.

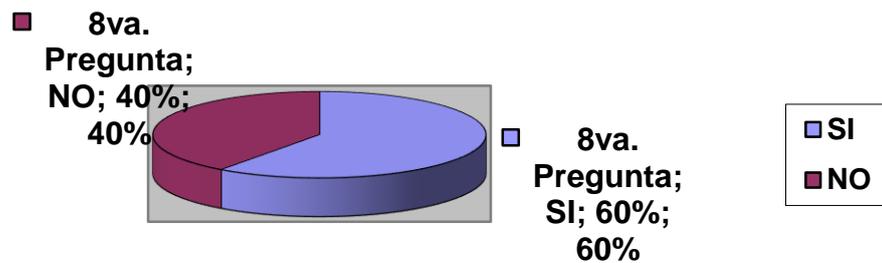
8 ¿Este problema ocurre solamente en Montalvo o en otros Cantones?

Cuadro 8

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
8	Si	10	60%
	No	5	40%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Abogados de Montalvo

Gráfico 8



Fuente: Escala aplicada a Abogados de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 60% manifiesta que este problema si ocurre solamente en Montalvo o en otros Cantones, mientras que el 40% responde que no.

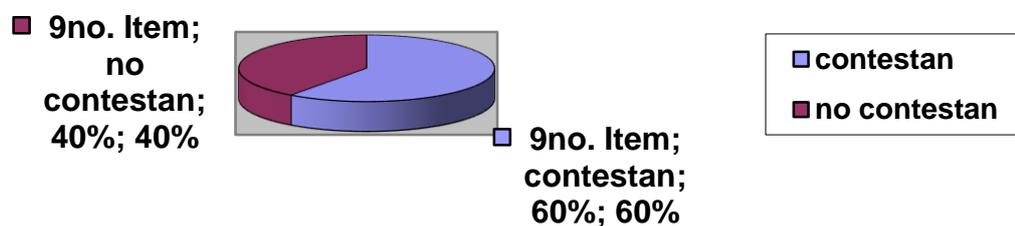
9 ¿Hacen algo las autoridades competentes ante este problema?

Cuadro 9

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	
9	Si	10	60%	
	No	5	40%	
Fuente:		Total	15	100%

Encuesta aplicada a Abogados de Montalvo

Gráfico 9



Fuente: Escala aplicada a Abogados de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 60% manifiesta si hacen algo las autoridades competentes ante este problema, mientras que el 40% responde que no.

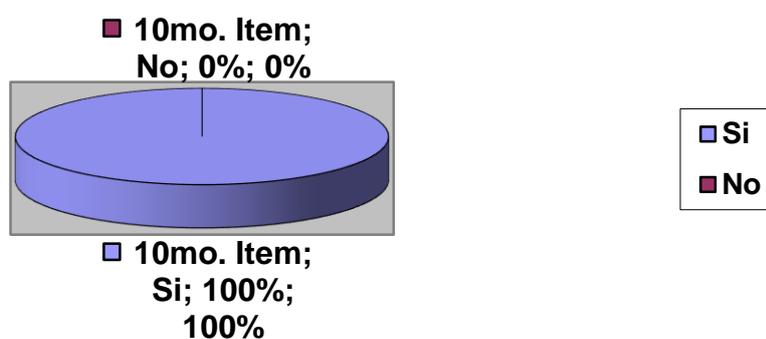
10 ¿El gobierno Central ha elaborado leyes para proteger a los menores de edad sobre el abuso en el trabajo?

Cuadro 10

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
10	Si	15	100%
	No	0	0%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Abogados de Montalvo

Gráfico 10



Fuente: Escala aplicada a Abogados de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 100% responden que sí el gobierno Central ha elaborado leyes para proteger a los menores de edad sobre el abuso en el trabajo.

ENCUESTA REALIZADA A ESTUDIANTES DE COLEGIO Y ESCUELAS DE MONTALVO

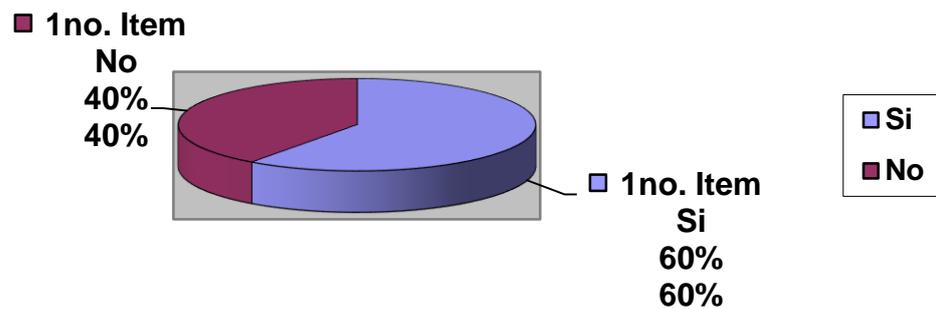
1 ¿Conoce los lugares donde trabaja menores de edad?

Cuadro 1

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
1	Si	10	60%
	No	5	40%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a alumnos de colegios y escuelas de Montalvo

Gráfico 1



Fuente: Escala aplicada a alumnos de colegio y escuelas de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 60% manifiesta que si conoce los lugares donde trabaja menores de edad mientras que el 40% responde que no conoce.

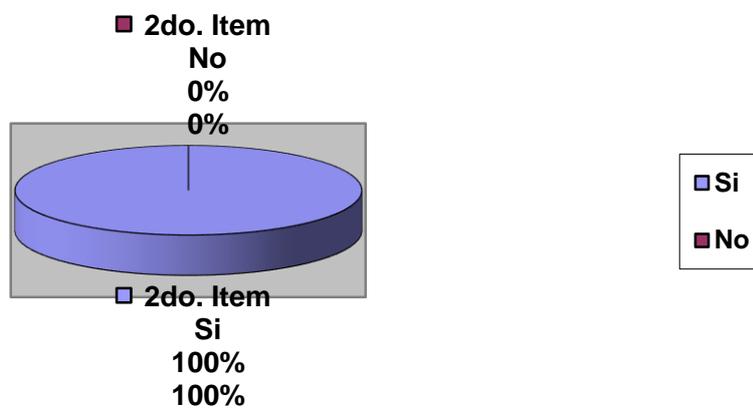
2 ¿Sabe cuáles son las penas por contratar un menor?

Cuadro 2

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
2	Si	15	100%
	No	0	0%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a alumnos de colegios y escuelas de Montalvo

Gráfico 2



Fuente: Escala aplicada a alumnos de colegio y escuelas de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 100% manifiesta que si sabe cuales son las penas por contratar un menor.

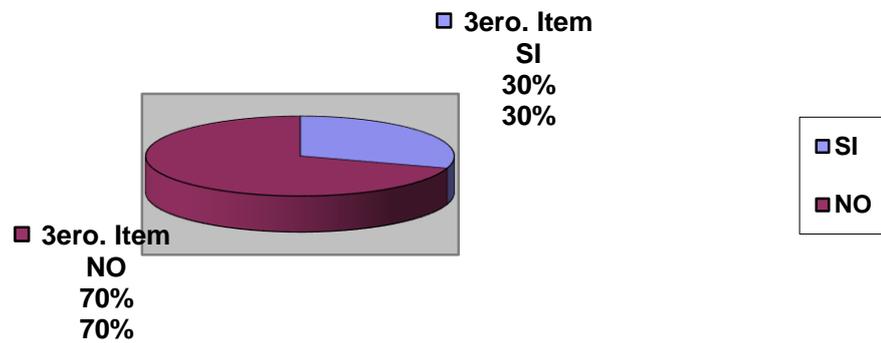
3 ¿Contrataría a un menor en su empresa?

Cuadro 3

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
3	Si	4	30%
	No	11	70%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a alumnos de colegios y escuelas de Montalvo

Gráfico 3



Fuente: Escala aplicada a alumnos de colegio y escuelas de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 70% manifiesta que no contrataría a un menor en su empresa, mientras que el 30% responde que si lo haría.

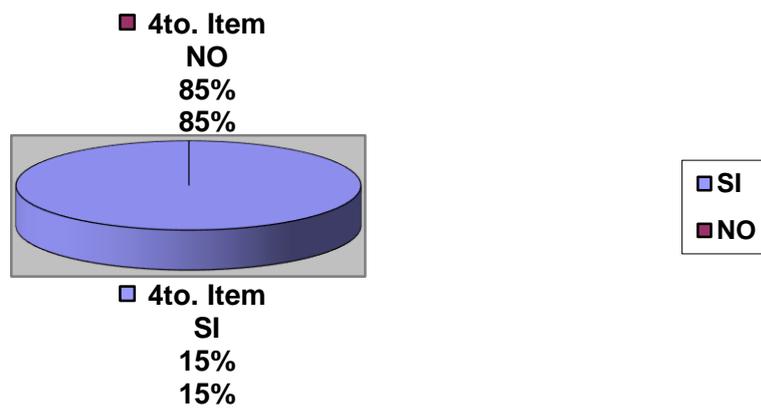
4 ¿Ayudaría a un menor a estudiar sin trabajar?

Cuadro 4

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
4	Si	12	100%
	No	0	0%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a alumnos de colegios y escuelas de Montalvo

Gráfico 4



Fuente: Escala aplicada a alumnos de colegio y escuelas de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 100% manifiesta si ayudaría a un menor a estudiar sin trabajar,

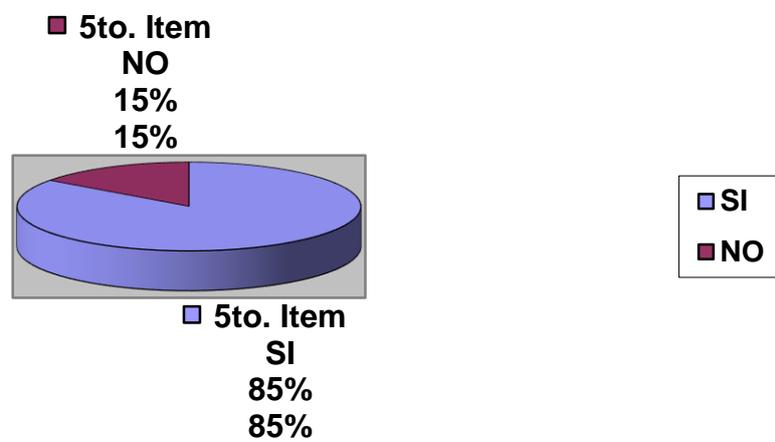
5 ¿Denunciarías a tu empleador si contrata a un menor de edad?

Cuadro 5

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
5	Si	12	85%
	No	3	15%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a alumnos de colegios y escuelas de Montalvo

Gráfico 5



Fuente: Escala aplicada a alumnos de colegio y escuelas de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 85% manifiesta que si denunciarías a tu empleador si contrata a un menor de edad, mientras que el 15% responde que no.

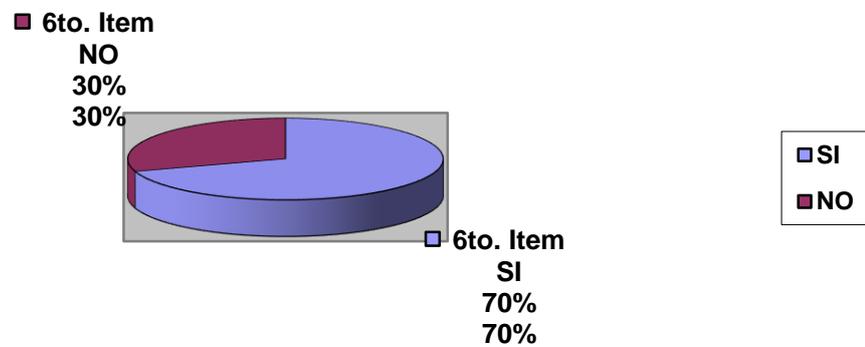
6 ¿Defenderías a un menor que es explotado por un adulto?

Cuadro 6

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
6	Si	11	70%
	No	4	30%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a alumnos de colegios y escuelas de Montalvo

Gráfico 6



Fuente: Escala aplicada a alumnos de colegio y escuelas de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 30% manifiesta no defenderías a un menor que es explotado por un adulto, mientras que el 70% responde que si lo harían.

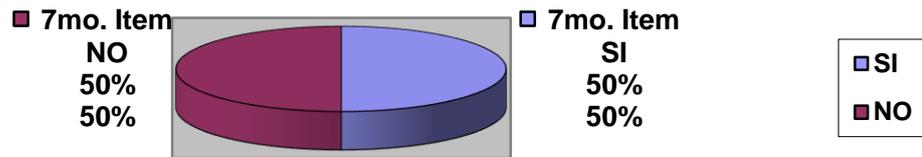
7 ¿A los adultos les gusta pagar sueldo como estipula las leyes ecuatorianas?

Cuadro 7

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
7	Si	8	50%
	No	7	50%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a alumnos de colegios y escuelas de Montalvo

Gráfico7



Fuente: Escala aplicada a alumnos de colegio y escuelas de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 50% manifiesta que si, les gusta pagar sueldo como estipula las leyes ecuatorianas mientras que el 50% responde que no lo hacen.

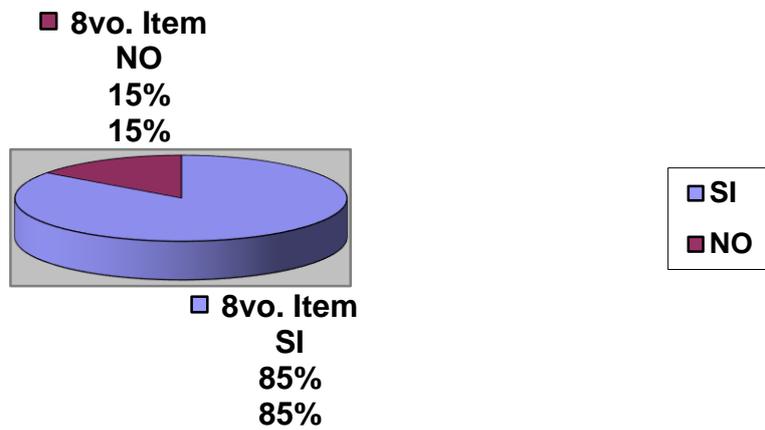
8 ¿Este problema ocurre solamente en Montalvo o en otros Cantones?

Cuadro 8

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
8	Si	12	85%
	No	3	15%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a alumnos de colegios y escuelas de Montalvo

Gráfico 8



Fuente: Escala aplicada a alumnos de colegio y escuelas de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 85% manifiesta que este problema si ocurre en Montalvo y en otros Cantones, mientras que el 15% responde que no ocurre.

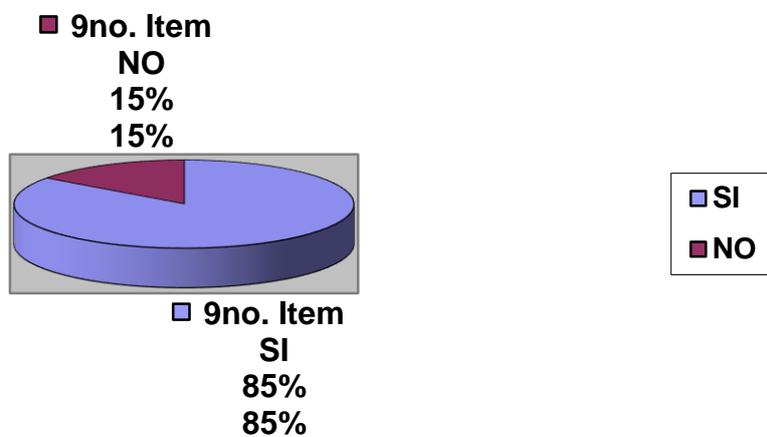
9 ¿Hacen algo las autoridades competentes ante este problema?

Cuadro 9

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
9	Si	12	85%
	No	3	15%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a alumnos de colegios y escuelas de Montalvo

Gráfico 9



Fuente: Escala aplicada a alumnos de colegio y escuelas de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 85% manifiesta que si hacen algo las autoridades competentes ante este problema, mientras que el 15% responde que no hacen nada.

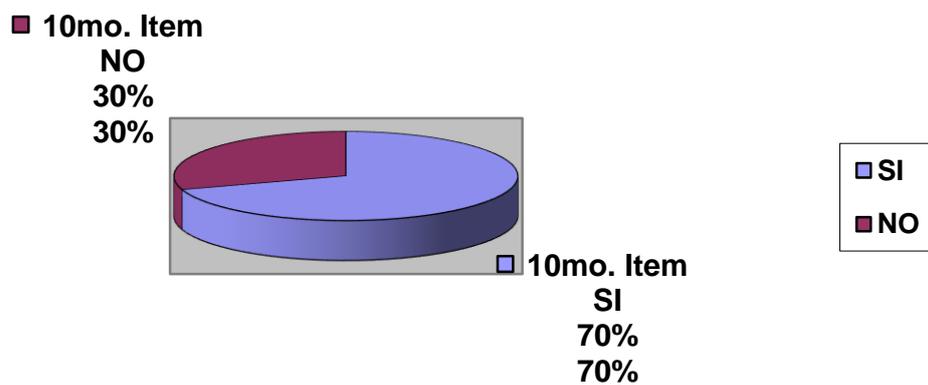
10 ¿El gobierno Central ha elaborado leyes para proteger a los menores de edad sobre el abuso en el trabajo?

Cuadro 10

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
10	Si	11	70%
	No	4	30%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a alumnos de colegios y escuelas de Montalvo

Gráfico 10



Fuente: Escala aplicada a alumnos de colegio y escuelas de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 30% manifiesta no le hace nada el gobierno Central ha elaborado leyes para proteger a los menores de edad sobre el abuso en el trabajo mientras que el 70% responde que si le hacen.

ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA DEL CANTON MONTALVO

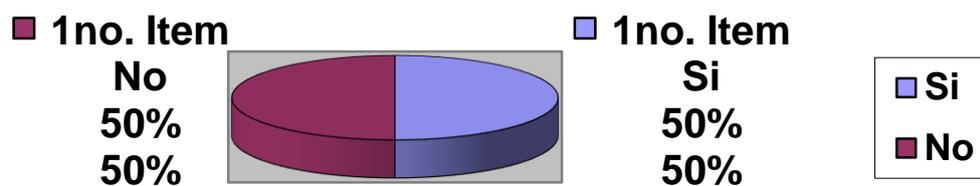
1 ¿Conoce los lugares donde trabaja menores de edad?

Cuadro 1

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
1	Si	7	50%
	No	8	50%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Gráfico 1



Fuente: Escala aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 50% manifiesta contestan que si conoce los lugares donde trabaja menores de edad, mientras que el 50% responde que no.

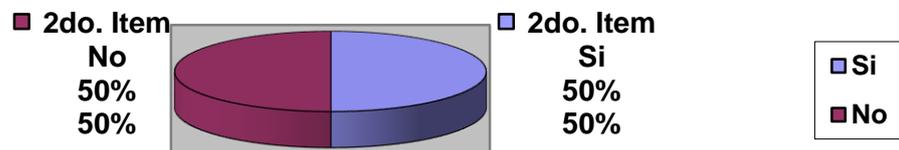
2 ¿Sabe cuales son las penas por contratar un menor?

Cuadro 2

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
2	Si	7	50%
	No	8	50%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Gráfico 2



Fuente: Escala aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 50% manifiesta contestan que si sabe cuales son las penas por contratar un menor, mientras que el 50% responde que no.

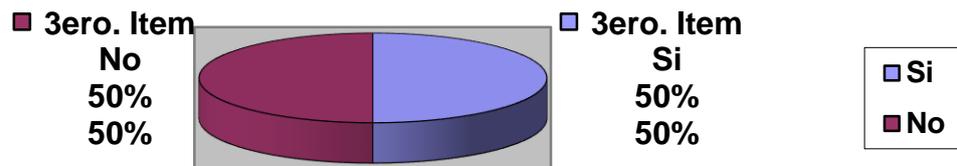
3 ¿Contrataría a un menor en su empresa?

Cuadro 3

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
3	Si	7	50%
	No	8	50%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Gráfico 3



Fuente: Escala aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 50% manifiesta contestan que si contrataría a un menor en su empresa, mientras que el 50% responde que no.

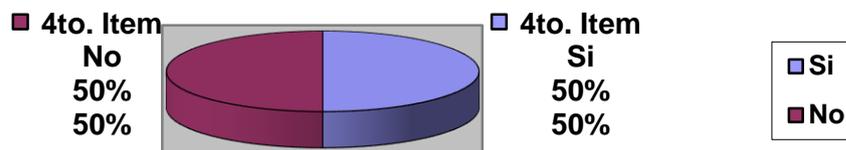
4 ¿Ayudaría a un menor a estudiar sin trabajar?

Cuadro 4

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
4	Si	7	50%
	No	8	50%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Gráfico 4



Fuente: Escala aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada el 50% manifiesta contestan que si ayudaría a un menor a estudiar sin trabajar, mientras que el 50% responde que no.

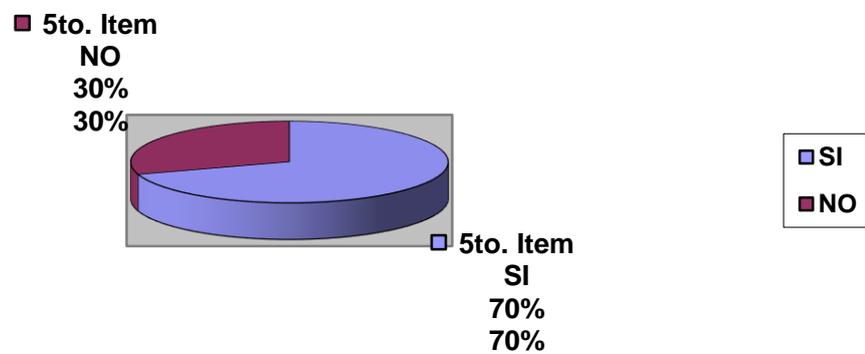
5 ¿Denunciarías a tu empleador si contrata a un menor de edad?

Cuadro 5

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
5	Si	11	70%
	No	4	30%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Gráfico 5



Fuente: Escala aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada, tenemos que el 70% dicen que si denunciarías a tu empleador si contrata a un menor de edad y el 30% no lo harían.

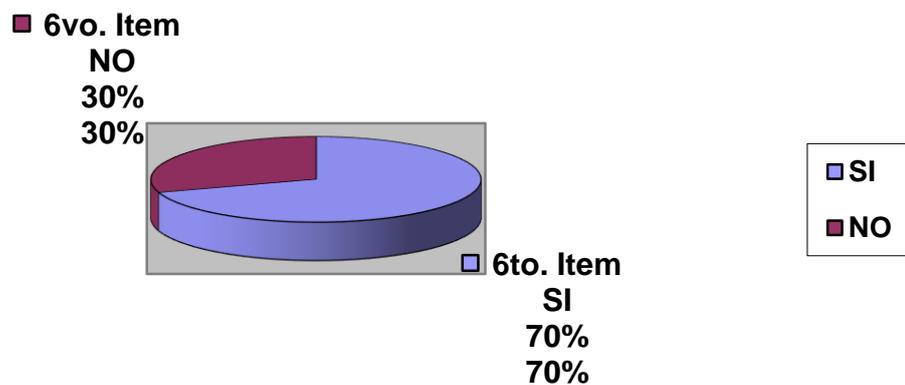
6 ¿Defenderías a un menor que es explotado por un adulto?

Cuadro 6

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
6	Si	11	70%
	No	4	30%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Gráfico 6



Fuente: Escala aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada, tenemos que el 75% si defenderías a un menor que es explotado por un adulto y el 25% no lo haría.

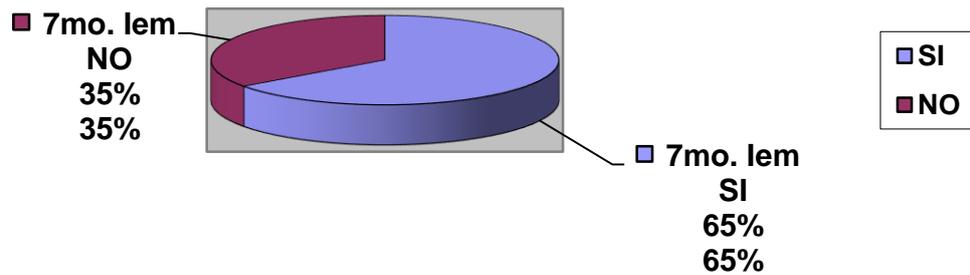
7 ¿A los adultos les gusta pagar sueldo como estipula las leyes ecuatorianas?

Cuadro 7

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
7	Si	10	65%
	No	5	35%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Gráfico 7



Fuente: Escala aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada, tenemos que el 65% si A los adultos les gusta pagar sueldo como estipula las leyes ecuatorianas y el 35% no lo hacen.

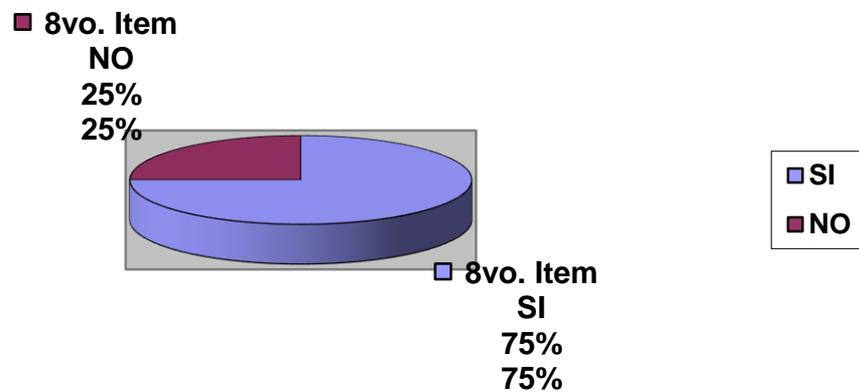
8 ¿Este problema ocurre solamente en Montalvo o en otros Cantones?

Cuadro 8

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
8	Si	11	70%
	No	4	30%
	Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Gráfico 8



Fuente: Escala aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada, tenemos que el 75% si este problema ocurre solamente en Montalvo y el 25% no lo hacen.

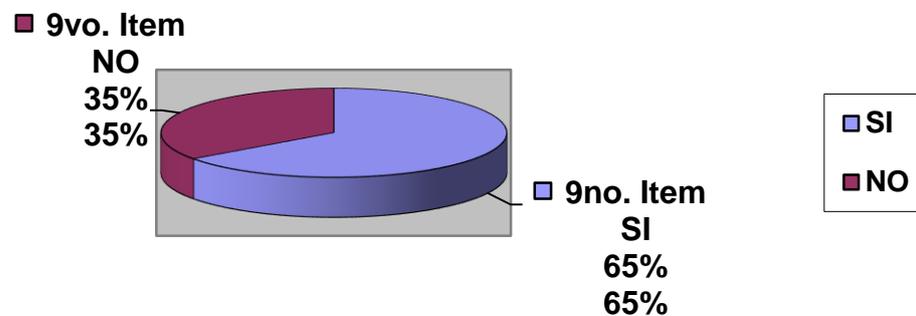
9 ¿Hacen algo las autoridades competentes ante este problema?

Cuadro 9

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
9	Si	10	55%
	No	5	45%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Gráfico 9



Fuente: Escala aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada, tenemos que el 65% si lo hacen algo las autoridades competentes ante este problema y el 45% no lo hacen.

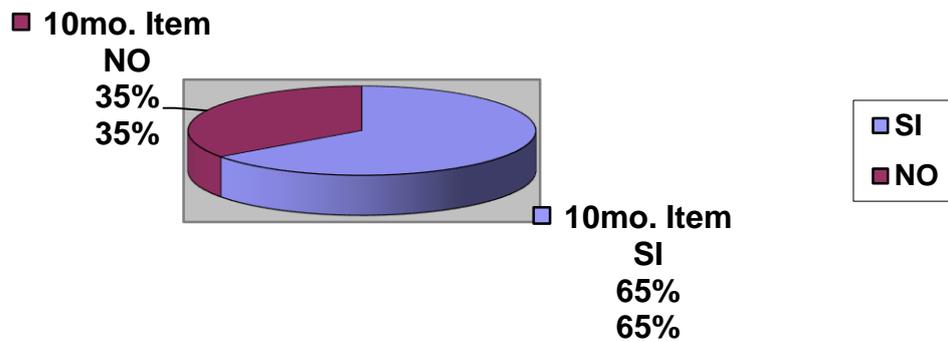
10 ¿El gobierno Central ha elaborado leyes para proteger a los menores de edad sobre el abuso en el trabajo?

Cuadro 10

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
10	Si	11	65%
	No	4	25%
Total		15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Gráfico 10



Fuente: Escala aplicada a Padres de Familia de Montalvo

Análisis de interpretación

De la población encuestada, tenemos que el 65% el gobierno Central si ha elaborado leyes para proteger a los menores de edad sobre el abuso en el trabajo y el 25% no lo hacen.

4.2. COMPRABACIÓN DE LAS HIPOTESIS

Luego de de realizar el trabajo de campo investigativo (aplicación de encuestas, entrevistas y guías de observación), procederemos al análisis e interpretación de los resultados y a partir de los cual llegaremos a la conclusión de que la hipótesis que planteada en la investigación sea verificada o no, según los datos estadísticos que se obtengan.

Por lo tanto los procedimientos serán:

1. Definida la hipótesis, se harán operables los términos o variables, las mismas que nos darán su aceptación o no-aceptación.
2. Comprobación de hipótesis mediante análisis estadísticos, el mismo que se fundamenta en modelos y experiencias.
3. La verificación de la hipótesis también será conocida por el diseño de la prueba y consistirá en la elección de la técnica más apropiada para su verificación o comprobación.
4. Mediante la teoría estadística se probará el grado de relación y significación de las variables de correlación

4.3. CONCLUSIÓN: ALTERNATIVOS

La primera infancia en parte de los Pueblos Originarios es de las más numerosas respecto de su grupo etáreo, es la más pobre y, por ende, es la que requiere de mayores apoyos para ofrecerles una educación de calidad.

Una Educación Infantil de calidad no se limita a una buena enseñanza, entendida como la posibilidad de ofrecer a los niños/as ambientes educativos enriquecidos para que en dicho contexto aprendan a aprender. Se requiere también satisfacer un conjunto de otras necesidades que permita a los niños/as estar en las mejores condiciones para aprender: un estado de salud y nutricional adecuado, un ambiente educativo cultural y lingüísticamente pertinente para que, desde él, pueda acceder también a la denominada cultura universal. Ello exige entonces un ambiente educativo más rico, dado que en sus casas no se les puede ofrecer. Y se requiere de maestros especializados, capaces de hablarles en su lengua, entender su cultura y a partir de ello en una articulación constante con sus familias diseñar proyectos educativos que rescaten lo que los niños/as saben y, a partir de ello, los desafíen.

Hacer educación dirigida a la primera infancia de los Pueblos Originarios requiere de propuestas educativas innovadoras y también de mayores inversiones. Educar a 5 o a 10 niños de un pequeño poblado que hablan su lengua originaria, exige de maestros/as muy especializados, que se manejen en el idioma que los niños/as hablan, con los recursos necesarios para trasladarse diariamente al lugar, contar con un espacio físico acorde a la dignidad de los niños/as, y que cuente con el mobiliario y los recursos didácticos necesarios (cuando son manufacturados, deben ser entregados por el Estado porque sus familias no los pueden adquirir).

Hacer educación dirigida a la primera infancia de los Pueblos Originarios requiere comprender racional, afectiva y espiritualmente que todos los niños y las niñas son iguales en dignidad y en derechos, lo cual se concreta en ofrecer más al que menos tiene, y rescatar lo que desde su cultura saben y el idioma que hablan para entregar la educación que se merecen y a la que tienen derecho.

CAPITULO V

5. PROPUESTA

5.1.TITULO

Erradicar el trabajo de menores en el sector rural del Cantón Montalvo, para no violar las disposiciones legales vigentes

5.2.OBJETIVOS

Determinar las causas que genera el Código de la Niñez y Adolescencia, para erradicar el trabajo de menores en el sector rural del Cantón Montalvo, como medio para la protección del menor.

1.6.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Demostrar la parte pertinente entre la Ley y la realidad de los Padres y Madres de familia.
- Comprender las Leyes ya que es un medio para la protección del menor.
- Establecer causas que genera el Código de la Niñez y Adolescencia, el la para erradicación del trabajo de menores en el sector rural del Cantón Montalvo

5.3.PROPUESTA

Nuestra propuesta en continuar con la lucha de estas Instituciones que quieren erradicar los trabajos de los adolescentes y por eso decimos:

Ecuador le dice NO al trabajo infantil

Cerca de 800 mil niños y adolescentes trabajan en el país, según los últimos datos proporcionados por el INEC. Hoy es el “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”.



Hoy es el Día mundial contra el Trabajo Infantil, foto: Santiago González (feria amazónica de Orellana)



En Ecuador trabajan alrededor de 800 mil niños, foto: Santiago González.

Daniel Pillajo es un niño de apenas 7 años y junto a su madre vende caramelos en una de las avenidas del norte de Quito. Cuando el semáforo se pone en rojo aprovecha para acercarse a los vehículos y tratar de vender algo y así conseguir dinero para la comida del día.

Este es solo uno de los miles de casos que se ven diariamente en varios sectores del país. Según el último informe del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador (INEC) tras una encuesta realizada con el apoyo del Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC), del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Oficina Internacional del Trabajo, aproximadamente 779.000 niños y adolescentes trabajan en el país.

Para erradicar este problema, el Gobierno incorporó la erradicación del trabajo infantil como un componente de sus políticas en el Plan Nacional de Desarrollo

para el 2007-2010. Y con el propósito de lograr este objetivo, el Ministerio de Trabajo junto a entidades del sector público y organizaciones no gubernamentales, desarrollan varias actividades.

Sin embargo este es un problema que persiste desde hace varios años, pese a las Leyes que prohíben básicamente la explotación infantil y al Código de la Niñez y Adolescencia que garantiza sus derechos.

En este sentido, los controles resultan un componente prioritario en el cumplimiento de la Ley, pues son los inspectores de Trabajo quienes tienen la responsabilidad de verificar e informar sobre la existencia de las diversas formas de explotación a niños trabajadores.

Estas formas o modalidades de riesgos y de explotación están en las actividades de la construcción, en basurales, vulcanizadoras y restaurantes, entre otros –en lo que al medio urbano se refiere- y en cultivos de arroz, caña y tabaco –en el medio rural.

Varios sectores productivos como las bananeras, la minería, entre otros, son algunos de los casos donde se evidencia mayores índices de explotación infantil, por las pésimas condiciones laborales y por que estas actividades afectan la salud y calidad de vida de los niños y adolescentes.

Es por ello, que además de las acciones gubernamentales, la participación de otras entidades también resulta necesaria. Hoy (12 de junio) por ejemplo, se realizará el Foro “Día Mundial Contra el Trabajo Infantil”, en el Salón de la Provincia, a partir de las 09:00 hasta las 18:00, en donde se efectuará una discusión con todos los actores involucrados en la erradicación del trabajo infantil, en el Ecuador, respecto de: ¿Es la educación una estrategia central para la prevención y erradicación del trabajo infantil?.

Esto gracias a una alianza del Consejo Provincial de Pichincha, el Instituto Nacional del Niño y la Familia y varias entidades estatales como Ministerio de Trabajo y Empleo, Comité Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo

Infantil (CONEPTI), Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (Pichincha), Patronato Municipal San José, Asociación de Municipalidades del Ecuador, Proyecto SOY!, Proyecto Wiñari, Desarrollo y Autogestión y Marcha Global, Federación de Cámaras, Frente Unitario de Trabajadores, CARE en Ecuador, Foro por la Niñez y Adolescencia, Programa del Muchacho Trabajador, Pro Niño - Movistar, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Plan Internacional, Oficina Internacional del Trabajo, entre otras instituciones públicas y privadas.

EL TRABAJO DE MENORES AUN PERSISTE

Alrededor del **25% de la población infantil entre 5 y 17 años trabaja en el Ecuador**. Según Berenice Cordero, representante de la Unicef en el país, la poca oferta educativa, la estructura familiar y la cultura ecuatoriana son causas relacionadas a la cifra.

"En el campo no hay escuelas, lo que ocasiona que los padres prefieran que el niño trabaje. Nadie se alarma por ver a un pequeño en la calle", sostuvo.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) el **9,5% de niños de 5 a 9 años realiza actividades laborales**, el 40% es de 10 a 15 años y el 49% es de 15 a 17 años. Además, alrededor del 60% serían niños y casi el 40% niñas.

"Según la Constitución, el trabajo para menores de 15 años es ilegal. Pasado esta edad, se permite las actividades laborales con ciertas restricciones fijadas en la Ley", recordó la representante.

Según cifras de **Unicef, el mayor número de niños trabajadores se ubican en el campo** con una tasa laboral de más de 50%, la industria manufacturera registra el 10%, otro 20% en actividades relacionadas al comercio y reparación de vehículos y otro 20% en actividades varias. "Solo el 4% logra una relativa autonomía", añadió.

Al respecto, Tatiana Almeida, de Protección Infantil del Instituto Nacional del Niño y la Familia (INFA), **el ingreso al hogar de los niños trabajadores alcanza los \$16.** "La base de los planes para erradicar el trabajo infantil apuntan a aumentar la escolaridad", dijo

No obstante, Cordero aseguró que programas como el Bono de Desarrollo Humano (BDH) ha contribuido a reducir la proyección de trabajo infantil

PROMUEVE ECUADOR PROGRAMA PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL

El gobierno de Ecuador anunció hoy un programa para erradicar el trabajo infantil y reforzar la protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica en el país.

"Ecuador Sin Trabajo Infantil", es el nuevo programa que anunció este miércoles el ministro de Relaciones Laborales, Richard Espinosa, tras ratificar el compromiso del Gobierno de respaldar las acciones encaminadas a la defensa de los menores que trabajan.

Estos infantes, agregó, son expuestos a muchos peligros como abusos, maltratos, violaciones, explotación, esclavitud, cansancio, desnutrición, enfermedad y en muchos casos, la muerte.

El Ministerio de Relaciones Laborales puso en vigencia controles para el cumplimiento de la Ley, pues son los inspectores de Trabajo quienes deben verificar e informar sobre la existencia de las diversas formas de explotación a niños trabajadores.

También, deben garantizar que los infantes rescatados se mantengan fuera de esos lugares de trabajo ilegal, permitiéndoles educación, salud y bienestar familiar.

El Trabajo Infantil es prohibido por la ley en Ecuador para niños, niñas y

adolescentes menores de 15 años y permitido para mayores de esa edad, siempre que sean seis horas diarias, cinco días a la semana, de lunes a viernes, descanso sábado, domingo y feriados.

Para esos jóvenes mayores de 15 años, el salario debe ser igual al de un adulto, tener afiliación al seguro social, beneficios de ley, contrato de trabajo registrado y aprobado por el Ministerio, y realizar actividades permitidas, incluidos todos sus derechos laborales.

Es decir, subrayó Espinosa, pasar de una situación de trabajo infantil a una situación de trabajo adolescente protegido, y afirmó que Ecuador se convertirá éste 2011 en uno de los primeros países del mundo en haber erradicado el trabajo infantil en basurales.

5.4. RECURSOS

4.1. Humanos.

4.1.1. Investigador.

Sr. Zapata Nixon

4.1.2. Asesor del Proyecto de Tesis.

Ab. Enrique Coello.

Msc. Eduardo Gáleas

4.2. Materiales.

4.2.1. Bibliográficos.

Libros, Internet, Diccionarios, Folletos, Manuales internos, normativos, reglamento, Revistas de la U.T.B., Registros Oficiales y Guías del CONESUP.

4.2.2. Material de escritorio.

- ❖ Papel bond (resmas),
- ❖ Papel copia,
- ❖ Lápices,
- ❖ Esferográficos,
- ❖ Hojas impresas de cuestionarios,
- ❖ Guías de entrevista,
- ❖ Fichas observación, y
- ❖ Carpetas.

4.2.3. Equipo de informática.

Importante para el archivamiento, transcripción y desarrollo de la investigación tales como. Computadora(s), Equipo de impresión reproducción (Impresoras, xerocopia), grabadora, Flash Memory, CD`s.

4.3. Económicos.

RUBROS	COSTO (DÓLARES)
Material de escritorio.	\$15
Adquisición de bibliografía.	\$20
Alquiler de equipo informática.	\$30
Material de impresión y copias.	\$25
Movilización y transporte.	\$25
Alimentación.	\$15
Imprevistos.	\$20
TOTAL	\$140

4.3.1. Financiamiento.

El financiamiento del presente proyecto, corre a cargo de egresados del Programa de Abogacía - investigadoras, por una sola vez, esto constituye un requisito para su incorporación.

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

De Junio hasta Nov. del 2011.

TIEMPO	2 0 0 9																												
	JUN				JUL				AGOST				SEP				OCT.				NOV								
1. Elaboración del perfil de investigación.	■	■	■	■																									
2. Elaboración del Proyecto.					■	■	■	■																					
3. Construcción del campo contextual.									■	■																			
4. Construcción de objetivos.										■	■																		
5. Construcción del marco teórico.													■	■															
6. Construcción del diseño metodológico.														■															
7. Presentación del proyecto.															■														
8. Defensa del Proyecto.																			■										
9. Aplicación de instrumentos.																			■	■									
10. Tabulación de datos.																				■	■								
11. Procesamiento de información.																				■									
12. Presentación borrador.																					■	■							
13. Redacción del informe.																						■	■						
14. Sustentación y defensa de tesis.																											■		

7. BIBLIOGRAFÍA

1. Raggi, María Belen.- Dilema del milenio / Olimpíada Argentina de Ciencias Sociales; Buenos Aires 2002.
2. La Pobreza.- monografías .com; 2002
3. Zaid, Gabriel.- El futuro de la revolución industrial; Revista Letras Libres; mayo, 2001.
4. Humans Right Watch.- "La Cosecha Mal Habida: Trabajo Infantil y obstáculos a la libertad sindical en las plantaciones bananeras del Ecuador"; New York, 2002.
5. Programa de Erradicación del Trabajo Infantil Peligroso - IPEC.- 1997.
6. Cussiánovich, Alejandro.- Algunas premisas para la reflexión y las prácticas sociales con Niños y Adolescentes Trabajadores; Lima – Perú; 1997.
7. Fundación Proyecto Salesiano "Chicos de la calle".- 2002.
8. Instituto Nacional del Niño y la Familia.- Programa Niño Trabajador, 2002.
9. UNICEF.- Estado Mundial de la Infancia; El Trabajo Infantil Peligroso y Explotador; 1997.
10. García, Méndez, Emilio.- El Trabajo Infantil en América Latina y el Caribe: Otra Vena Abierta; San José de costa Rica; agosto, 1997.
11. Cussiánovich, Alejandro.- Niños trabajadores: La cuestión social de América Latina y el Caribe al cierre del siglo XX; abril, 1994.
12. VII Conferencia de Esposas de jefes de Estado y de Gobierno de las Américas.- "El Trabajo Infantil en América Latina: Propuesta par al Acción"; Panamá, octubre, 1997.
- 13.** Informe de Comité Especial Plenario del Vigésimo Sétimo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las NN. UU.- "Un Mundo apropiado para los niños"; New York, 2002.

8. ANEXOS

Anexos 1: Instrumentos de investigación

Encuesta para los Abogados, estudiantes y padreas de Familia

TEMA: El trabajo de menores en el sector rural del Cantón Montalvo, viola las disposiciones legales vigentes

1. ¿Conoce los lugares donde trabaja menores de edad?
Si o no
2. ¿Sabe cuales son las penas por contratar un menor?
Si o no
3. ¿Contrataría a un menor en su empresa?
Si o no
4. ¿Ayudaría a un menor a estudiar sin trabajar?
Si o no
5. ¿Denunciarías a tu empleador si contrata a un menor de edad?
Si o no
6. ¿Defenderías a un menor que es explotado por un adulto?
Si o no
7. ¿A los adultos les gusta pagar sueldo como estipula las leyes ecuatorianas?
Si o no
8. ¿Este problema ocurre solamente en Montalvo o en otros Cantones?
Si o no
9. ¿Hacen algo las autoridades competentes ante este problema?
Si o no
10. ¿El gobierno Central ha elaborado leyes para proteger a los menores de edad sobre el abuso en el trabajo?
Si o no